

22 de octubre de 2019

Versión Estenográfica

**Reunión de Trabajo de la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios
Legislativos, Segunda**





FERNANDO MARTÍNEZ MEDEL
Director de Registro Estenográfico



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, en las salas 5 y 6 del Hemiciclo, P.B, el día de hoy a las 09:00 hrs.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Muy buenos días.

Vamos a rogarles su atención, vamos a iniciar esta sesión de Comisiones Unidas, agradeciéndola coordinación siempre oportuna de la Senador Ana Lilia Rivera y de todo el equipo que ella tiene y dándoles la bienvenida a las y los Senadores que integran ambas comisiones y también informarles que la invitación se hizo de manera abierta a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios y a los presidentes de diversas comisiones por el interés de la materia que ellos coordinan fueron invitados.

De manera especial al Senador Arturo Bours, a la Senadora Bertha Alicia Caraveo y al Senador Armando Guadiana, que no siendo de las comisiones, acuden por propio interés temático.

Les comentamos que nos encontramos en comisión permanente, por eso es que queremos informarles que nos acompañan los siguientes funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a quienes les damos la bienvenida, al maestro Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

Al maestro Iván Cajeme Villarreal Camero, le agradecemos su presencia, gracias, maestro Iván, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios.

Al Doctor Francisco Javier Arias Vázquez, Titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios, también, muchas gracias, doctor por tu presencia.

Al Licenciado Luis Arturo Castañeda Rebolledo, gracias Arturo por tu presencia, Titular de la Unidad Legislativa Tributaria.

Y está por llegar el doctor Fernando Carol, gracias, titular de la Unidad de Coordinación con entidades federativas.

En virtud de que ya se encuentran presentes los funcionarios de la Secretaria de Hacienda, solicito a la Secretaria Nuvia Mayorga, dé lectura al formato, bajo el cual se llevará a cabo la reunión, para cada una de las minutas, por favor, Secretaria.

La Secretaria Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Claro que sí Presidente.

Muy buenos días, Senadoras, Senadores, funcionarios de la Secretaria de Hacienda nos da gusto que esté con nosotros Subsecretario Yorio en un tema tan trascendental, lo que es Ley de Ingresos, que estaremos viendo.

Comentaba que le damos la bienvenida al Subsecretario, como lo ha dicho el Presidente, y el Orden del Día será el siguiente.

En cuanto a las participaciones y cómo se llevará a cabo esta reunión, el servidor público hará uso de la palabra hasta por 20 minutos para explicar el contenido de la minuta.

2.- Habrá una primera ronda de intervenciones de los Senadores o Senadoras, integrantes de las Comisiones Unidas para formar sus preguntas hasta por cinco minutos.



Las intervenciones de la primera ronda serán en orden descendente de los grupos parlamentarios.

3.- El servidor público contestará en conjunto con todas las preguntas de la primera ronda hasta por un tiempo de 20 minutos.

4.- Habrá una segunda ronda de intervenciones de las Senadoras y de los Senadores para formular preguntas, hasta por cinco minutos, las intervenciones de la segunda ronda será en orden ascendente de los grupos parlamentarios, y número 5, nuevamente el Subsecretario tendrá hasta 20 minutos para contestar de manera conjunta a las intervenciones de la segunda ronda.

Es así como se llevará a cabo el procedimiento, Presidente.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Secretaria.

Les informo que las minutas que conforman el paquete económico del ejercicio 2020 fueron remitidas vía correo electrónico, como tengo en la constancia que presento en este momento a ambas comisiones, a Comisión de Estudios Legislativos, Segunda y a la Comisión de Hacienda por el área técnica, ésta fue presentada el día de ayer, es decir, la tienen seguramente para su revisión, hoy iniciamos con este proceso, pero ya la tienen en sus correos electrónicos.

A continuación el maestro Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público explicará la minuta de la miscelánea fiscal.

Lo escuchamos, maestro.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Gabriel Yorio González: Muchas gracias.

Buenos días, Senadoras, Senadores, gracias por recibirme el día de hoy en su casa.

Voy a aprovechar los primeros 20 minutos para darles un poco el contexto de cómo fue la forma en la que construimos el paquete económico para el 2020.

En específico lo que nos toca en la Subsecretaría del Ramo y de Ingresos es la Ley de Ingresos, la Miscelánea Fiscal y las iniciativas que se llevaron en materia de delinear la estructura de impuestos con algunas prácticas internacionales.

También un poco les voy a hablar sobre el contexto macroeconómico que en el cual decidimos hacer las propuestas de variables de los criterios macroeconómicos y también me gustaría tocar un poco los temas que se discutieron en la Cámara de Diputados, un poco la retroalimentación que recibimos durante las sesiones de parlamento abierto y también en las reuniones que tuvimos con diferentes grupos de empresas, empresarios y sector privado o sector financiero y posteriormente entraríamos creo yo a las rondas de preguntas y respuestas.

De manera muy rápida me gustaría darles una actualización de lo que ha sido en la última evolución del contexto macroeconómico mundial.

Estamos viendo una revisión de las expectativas de crecimiento a nivel global a la baja, 18 países de los 20 países del G-20 revisaron sus expectativas a la baja, excepto Estados Unidos y Japón para 2020, esto de alguna manera para nosotros nos beneficia, dado que la expectativa de nuestro socio comercial podría estar aumentando para el siguiente año, pero lo que estamos viendo es prácticamente el fin de un ciclo económico, inclusive los organismos multilaterales que estuvieron reunidos el fin de semana en las famosas reuniones de otoño, del Fondo Monetario y del Banco Mundial.

Hablaban ya de una desaceleración sincronizada del crecimiento global, dentro de estas discusiones, inclusive se le puso número a la contracción de comercio global que ha habido, el Fondo Monetario de hecho



hizo un cálculo en el sentido de que la contracción de comercio que ha habido en el último año, prácticamente era similar a la economía de Suiza, de ese tamaño es el impacto que a nivel global se está observando en la actividad económica.

Y bueno, esto ha provocado de alguna manera impactos no solamente en estos países, en la región latinoamericana, pero obviamente también en México.

Se está también observando una disrupción de lo que llaman los especialistas de las cadenas de producción o cadenas de valor internacional, si recuerdan cuando China entro al ámbito internacional como economía un poco más abierto en términos de comercio, México salió afectado en ese entonces, en esta ocasión pareciera que la contracción de comercio y la atención que existe entre Estados Unidos y China podría regresar esas cadena de valor a México.

También lo que observamos hace algunas semanas fue ciertas tensiones que geopolíticas que se han venido incrementando, vimos un ataque a Arabia Saudita, a la empresa petrolera Aramco, esto generó un incremento del precio del petróleo bastante significativo, pero fue de muy corto plazo, hubo muchas discusiones y el precio del petróleo se tendría que ajustar o no en los criterios de política económica, nosotros lo estuvimos monitoreando y evaluando, lo consideramos un impacto de muy corto plazo, lo que vimos poco después de que Aramco logró restituir su producción, fue que el precio del petróleo empezaba a bajar, hoy estaba cerca de 45 dólares por barril, que es debajo de la variable que estamos proponiendo para el 2020.

Sin embargo el precio del petróleo tiende a ajustarse de manera muy volátil en los meses, 49 dólares por barril nos sigue pareciendo un nivel adecuado como parte del marco macroeconómico.

Otro de los grandes desarrollos que ha habido, creo yo, en los últimos meses son los ajustes de política monetaria alrededor también del mundo, la desaceleración que se está observando en regiones como Europa y Asia ha llevado a los bancos centrales a reducir sus tasas de interés, México tampoco ha sido la excepción.

De alguna manera esta desaceleración ha llevado ya a los bancos centrales a tener una política monetaria más alineada a incentivar el crecimiento, a abaratar el costo del financiamiento, no solamente para el gobierno, sino para la economía en general, lo que estamos viendo son reducciones aceleradas en la tasa de interés, sin embargo México continúa siendo una de las economías que mantiene tasas de interés reales altas, solamente superado por Ucrania, que es una zona en conflicto, por lo tanto un poco la expectativa es que el banco central va a continuar con la relajación de su política monetaria, muchos especialistas en realidad se preguntan más sobre la velocidad de los cortes que si se van a ver ajustes o no, y eso significaría que tal vez en lugar de reducciones de 25, tal vez empiecen a ser reducciones de 50, esto sin duda, si llega a pasar va a tener un impacto en el crecimiento, un impacto positivo, porque el financiamiento va a ser más barato, no solamente para el gobierno, sino también para el sector privado, para financiar proyectos y bueno, esta es una de las variables que nosotros hemos considerado también en los criterios que hemos puesto una tasa de interés que implica reducciones en la política de la tasa de referencia de la política monetaria y esto obviamente tendría un impacto en lo que sería el costo financiero del gobierno federal.

De la misma manera creo que esto abre la necesidad de que la política monetaria y la política fiscal sean conservadoras, responsables y estén coordinadas, los países lo están haciendo y en este sentido es que nosotros, el gobierno federal propuso un paquete económico que está equilibrado, que mantiene un superávit primario positivo, un superávit primario que nos permite mantener el ratio de deuda contra el Producto Interno Bruto de manera estable.

Cuando mandamos los precriterios de política económica, establecimos un superávit primario de 1.3, lo ajustamos para el paquete a 0.7 y esto nos permite mantener un nivel de deuda de 45.6 % como porcentaje del PIB.

Ha habido muchas discusiones y deberíamos de subir o no, bajar o no el superávit primario, nosotros consideramos que no se debe de bajar.



Esto llevaría inmediatamente a incrementar el ratio, deuda PIB en 0.2 % del PIB, querría decir que pasaríamos de estimar, de cerra la deuda en 45.6 a 456.8 y la señal que se enviaría a los mercados es, consideramos que no sería una buena señal presionar el nivel de deuda.

Y en este sentido, lo que propusimos en la Ley de Ingresos fue que se mantuviera en 0.7 el suerávit primario.

Ahora bien, lo que estamos viendo, analizando y considerando es que existen ciertos obstáculos al crecimiento en la economía, ya lo hemos mencionado mucho y hemos sido muy vocales, hay una falta de competencia en ciertos sectores, nuestros factores de producción no están todos integrados al sector laboral, como es la fuerza laboral de las mujeres en sectores remunerados, y hemos hablado también de los retos de inclusión financiera y del mercado financiero que es bastante delgado en México y no ha sido realmente un motor de financiamiento al desarrollo.

Estos temas, si bien no son parte de la Ley de Ingresos ni de la miscelánea, los estamos considerando como parte de las acciones de reforma que se tienen que impulsar en los siguientes meses y años, pero sólo quería como darles un panorama general de cómo estamos tratando de abordar el tema del crecimiento en México.

Entonces un poco para pasar ya a los cambios que hicimos en la miscelánea, presentamos un paquete fiscal que consideramos está equilibrado, con criterios económicos que son realizables, actualmente tenemos un nivel de deuda de 445.3 % del PIB, pero me gustaría resaltar la composición del portafolio, es un portafolio en el cual el gobierno federal tiene el 80 % de su deuda en pesos, eso quiere decir que no estamos expuestos a las variaciones del tipo de cambio, casi todos, mejor dicho el 100 % de la deuda externa está a tasa fija, quiere decir que no estamos tampoco expuestos a variaciones en el tipo de cambio, es de largo plazo, en la deuda local está aproximadamente a 8 años en duración, pero la deuda externa está a casi cerca de 16 años de duración.

Si bien tenemos un nivel de deuda de 45 %, la composición del portafolio nos permite tener un portafolio que refleja una mitigación de riesgos adecuada.

Uno de los temas de riesgos contingentes que existía hasta hace un par de meses era el potencial refinanciamiento de la deuda de mercado de Pemex en el mercado, Pemex realizó un manejo de pasivos muy exitoso, aproximadamente intercambió deuda de corto plazo por deuda de mediano y largo plazo por alrededor de 20 mil millones de dólares.

De esta manera Pemex logró reducir en aproximadamente un tercio de la deuda en dólares que se vencía en los siguientes años, y esto le permite a la empresa mitigar sus riesgos de liquidez, su riesgo de financiamiento, la comprensión de los "spets", o sea, la reducción que hubo de las tasas de interés una vez que ese realizó la transacción fue de entre 40 y 60 puntos base, dependiendo de los bonos y pensamos que con esta transacción, Pemex eliminó todo el riesgo de corto plazo que eran sus líneas revolventes, pero también eliminó un tercio del riesgo de vencimientos que tenía en los siguientes años, para enfocarse totalmente a lograr las metas de producción que han establecido ellos mismos en su plataforma petrolera.

La plataforma petrolera que estamos incluyendo en los criterios económicos, incluye producción de empresas privadas, son la producción que deviene de las primeras rondas que se dieron en los campos de exploración de aguas profundas, a manera de referencia para el 2018 la producción de privados de extracción de petróleo era alrededor de 14 mil barriles diarios, va a subir, las empresas privadas ya nos han comunicado que esperan lograr muy pronto una meta de 50 mil barriles diarios en promedio y lo que incluye los criterios de para el 2020 es una meta de 80 mil barriles diarios.

Entonces no todo es el esfuerzo de Pemex, todavía, hasta hace poco el esfuerzo de las empresas privadas no era tan reflejable, era un error de redondeo, pero va a empezar a crecer y esas son las metas que ellos nos han dado.

También me gustaría resaltar que México tiene grandes retos, uno de los países que más recauda impuestos en América Latina, estamos muy por debajo de nuestros pares latinoamericanos, estamos, inclusive de algunos países de Centroamérica, estamos recaudando alrededor del 14 % del PIB como ingresos tributarios, somos el último país de los grupos del G-20, de la OCDE en temas de recaudación, pero esto nos implica varios



retos que los debemos de atender y que los plasmamos también en la Ley de Ingresos y en la miscelánea, el esfuerzo en eficiencia y el esfuerzo en recaudación tendrá que ser mayor en un contexto donde exista una desaceleración global de las economías, una desaceleración sincronizada y donde no necesariamente estamos incrementando impuestos para el paquete 2020.

Entonces la Ley de Ingresos que enviamos está enfocada en dos cosas: una es, dotar a nuestras autoridades de recaudación de herramientas para poder combatir la elusión y la evasión fiscal y por el lado de la Ley de Ingresos, solamente estamos actualizando los niveles impositivos por inflación.

A mí me gustaría resaltar que algunos incrementos de la inflación son acumulados a lo largo de los años, porque las actualizaciones no se daban cada año, algunas se daban cada 3 años o cada 6 años, entonces hay incrementos acumulados que se están dando, pero no se están creando nuevos impuestos en la Ley, no se están incrementado más allá de mantener, digamos sus niveles en términos reales.

Este fue un compromiso del Presidente y nos pidió así diseñar la Ley de Ingresos, así lo plasmamos, ha habido discusión sobre algunos temas, pero creo que podremos entrar en las rondas a ver los detalles, pero prácticamente es una Ley de Ingresos que sólo actualiza o mantiene el nivel en términos reales.

De la misma manera estamos tratando de incluir nuevos sectores de la economía, como es la economía digital, no estamos imponiendo un impuesto digital, no estamos creando impuestos para este sector, estamos simplemente tratando de recaudar los impuestos por servicio o generación de rentas que se dan en el intercambio de los servicios o de las actividades económicas que se dan a través de las plataformas, entonces estamos hablando de tres impuestos, es el IVA, el IVA a la importación, el ISR que tienen leyes específicas, ya determinadas para su recaudación, hemos estado muy en contacto con las empresas de la economía digital, hemos tenido muchísimas reuniones con ellos, hemos recibido sus inquietudes y de manera, creo yo muy participativa, tanto ellos como el gobierno federal hemos establecido un marco que creemos, puede resultar, México no se encuentra en este momento, no cuenta con una estructura impositiva para imponer un impuesto a los ingresos que generan las plataformas, los cuales se generan en el extranjero, no se generan en México y esto, yo creo que todavía a nivel global, los países no se han podido poner de acuerdo de cómo se debe de gravar esta renta.

Los últimos dos casos que sí crearon impuestos fue Francia y Estados Unidos, se los impusieron a Google y a Facebook, como generan rentas en Estados Unidos, Estados Unidos ... una imposición a productos agrícolas a estos países.

Entonces la Ley de la Miscelánea y la Ley de Ingresos sólo se está enfocando a tratar de recaudar el IVA, el IVA a la importación, al ISR, de las actividades que se generan en el país.

También ha habido, creo yo mucha discusión sobre cuáles son las empresas que son afectadas o cuáles son las empresas que van a tener que pagar, estamos taxando solamente lo que son servicios como cualquier otro servicio que se intercambie, por ejemplo en un restaurante y estamos dejando fuera lo que es publicidad, la generación de publicidad y el almacenamiento de datos, y esto significa que las empresas que están relacionadas como Google, Twitter, el Whatsapp que no cobra por el servicio, esos no entran en el régimen y solamente entran aquellas empresas que generan un intercambio y lo voy a decir muy claro, es una nivelación del campo de juego, entre por ejemplo un servicio de hotelería o Airbnb ambos se prevé un servicio de hospedaje, entonces en ambos se recauda un IVA y genera una renta tanto en los hoteles como en los dueños de los departamentos, se sobrearrendable a una retención de ISR.

Entonces, creo yo es una iniciativa bastante, muy delimitada, pero que también ya empieza a preparar el terreno para que México desarrolle una estructura fiscal que permita estar alienada con un sector de la economía que está creciendo muy rápido como es la economía digital.

Queda un poco tiempo, pero me gustaría resaltar también que bueno, obviamente el Congreso, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en un ejercicio democrático realizaron parlamentos abiertos, hubo varias sesiones en las cuales Hacienda estuvo tomando nota de todas las inquietudes de las empresas, nosotros también recibimos varias reuniones en Hacienda, digo, tuvimos más de 10 reuniones con representantes de empresas como el Consejo Coordinador Empresarial, la Comisión de Industria y Vinos y licores, asociaciones de empresas de ventas por catálogo, toda la retroalimentación que recibimos, las



observaciones fueron sumamente valiosas, las tomamos en cuenta durante la discusión con los diputados, yo podría decirles que cerca del 980, un poco más del 90 % de los comentarios que ellos nos hicieron los incluimos y creemos que en un ejercicio participativo y democrático logramos establecer una colaboración entre el sector privado y Hacienda para mejorar la recaudación y el pago de impuestos.

A mí me gustaría un poco ir cerrando mi participación resaltando que la Ley de Ingresos que estamos proponiendo tiene muy poco margen de maniobra para ajustes, nos gustaría que el superávit primario se mantuviera en el nivel propuesto, creemos que la señal de los mercados en términos de deuda no sería el adecuado, también nos gustaría resaltar que hubo algunas iniciativas que trajeron los Diputados a la Ley de Ingresos y a la Miscelánea, nosotros los evaluamos, sin embargo fueron más, una iniciativa que ellos propusieron, yo creo que muchas de las preocupaciones que recogimos en la Cámara de Diputados estaban relacionadas pues con tratar de optimizar el nivel de recaudación y el nivel de ingresos que pueda tener la federación, pero me gustaría resaltar que hay muy poco margen ya para tratar de presionar los ingresos en un ejercicio de manejo de gestión financiera, la tesorería y el presupuesto son ya casi un espejo y por cada operación de presupuesto tiene que haber una operación de tesorería, creo que estamos ya en un momento en el que poner más números a la ley no necesariamente se traduciría en pesos sonantes en nuestra tesorería y entonces creo que en un ejercicio de responsabilidad fiscal y de señal a los inversionistas y a los mercados y de mantener la deuda constante, nos gustaría tratar que la Ley de Ingresos se mantuviera en los rangos de niveles, de los agregados fiscales que hemos enviado.

Llegué a los 20 minutos, cierro mi intervención, obviamente estamos aquí con todo el equipo para responder a detalle las preguntas, mejor entramos a los detalles.

Le agradezco, muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Subsecretario por la primera exposición en lo general.

Vamos a pedirle a la Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, coordine la primera ronda de intervenciones para cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios en su comisión, Presidenta Ana Lilia, si es tan gentil.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias.

Buenos días, estimados compañeros, estimadas compañeras a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, les vamos a dar el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, empezamos para registrar si hay oradores de Morena, del PAN, de Estudios Legislativos.

Vamos entonces a iniciar de ambas comisiones, vamos a hacer el uso de la palabra en orden descendente.

De Morena, ¿si hay alguien que quiera intervenir? Senador Bours, adelante, cinco minutos.

El Senador Arturo Bours Griffith: Gracias, con su permiso Presidente.

En el tema de la Ley Federal de Derechos de Agua, a los estados, que son la mayoría en nuestro país, agropecuarios nos pega durísimo el quitarnos la exención del uso del agua superficial rodeada, subterránea, puede llegar a ser entre 3 mil y 4 mil pesos por usuario, la propuesta menciona que los concesionarios en los distritos de riego donde pega particularmente duro, los usuarios son los módulos de riego que conforman todo el distrito, y eso se repartiría entre pequeños, no tan pequeños o grandes productores.

Un productor de cinco hectáreas estaría pagando por hectárea 3 mil 500 a 4 mil pesos cada trimestre, son dos trimestres del ciclo agrícola, entonces lo que solicitamos para ser concreto es que se elimine y que se quede como está hasta ahorita.

Una de las cosas que dice la ley busca es la optimización del recurso, pues hay una ley que exige que los pozos tengan medidores, hay muchos pozos que no tienen medidores, es cuestión de una inspección en los



distritos de riego, particularmente en los del Norte del estado, los más áridos, que ni siquiera registran las extracciones de agua, la introducción salina del mar se está dando y hay pozos de hasta 400 pies de profundidad donde aún sacan agua salada.

Entonces el remedio está en otra parte, no sacar de competencia a los agricultores, que de por sí no hay apoyos, no nos han pagado el ciclo del anterior ciclo, ya estamos preparando tierra para el siguiente y una serie de desventajas no ponen en peor desventaja.

Gracias, ojalá y que tomen en cuenta esto.

Gracias.

La Presienta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias.

Se concede el uso de la palabra por el Partido Acción Nacional al Senador Madero.

El Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Muchas gracias.

Buenos días.

Bienvenido, Subsecretario, funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

Una de las críticas que más se hace es el optimismo, el optimismo que se tiene para estimar crecimiento económico, que no se da, que no se dio y se niega, y se reniega de eso, como si fueran las calificadoras o los organismos internacionales los que están mal, y esto es preocupante, porque se estiman crecimientos que no se acaban dando y los que sufren aquí son los gobiernos de los estados y los municipios que tienen los recortes en el camino.

MI pregunta es si no está recayendo otra vez en la misma enfermedad de sobreestimar crecimientos económicos que nos e van a dar y lo sabemos desde ahorita, ningún otro analista ni corredor lo suscribe, ni organismos internacionales, incluso en plataforma petrolera, aun contando la participación de los privados.

El segundo tema que quisiera preguntar es sobre el esfuerzo recaudatorio, bien, no hay aumentos en los impuestos más que actualizaciones, pero no está dimensionado el esfuerzo recaudatorio y por qué no se incluye un monto estimado de cual va a ser la eficiencia, el impacto de a fiscalización ahora que tendrán pues casi un terrorismo fiscal porque ya tienen pistola sobre la mesa para intimidar a los contribuyentes, ¿cuánto sería ese impacto?

El otro tema que quiero preguntar es el de los autos chuecos, por qué ese 15 artículo que dice que el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que correspondan a las leyes y ordenamientos aplicables a efecto de solucionar la problemática, la posición de vehículos importados, usados en territorio nacional que no hayan cumplido con las obligaciones de la Ley Aduanera.

Se me hace muy poco ortodoxo el no tomar una posición, como que se está pateando el bote, se está dejando a 8 meses que se resuelva, pero yo quisiera saber cuál es la posición de la Secretaría de Hacienda y del gobierno sobre este tema, esta materia.

Hay un dato que me brinco ahorita, que es en la carátula, aparece una cosa que se llama impuestos al patrimonio, y yo lo que quiero preguntar es por qué la Secretaría de Hacienda mete un concepto y ni siquiera le pone un monto, no parece ni el cero del impuesto al patrimonio, simplemente lo brinca y se lo omite, o por qué seguir insistiendo en este impuesto, ¿quieren reactivarlo?

Un tema adicional, ahorita vamos a votar la no condonación y viene al final una facultad al Ejecutivo para que el próximo ejercicio otorgue los beneficios fiscales que sean necesario para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales, no se traduce esto en español como condonaciones, eventualmente.



Y, por último, va a ser el presupuesto más alto en la historia del país, 6 millones, 100 mil millones de pesos, cómo le llamamos, trillones, son billones mexicanos, 6 billones, 100 mil millones de México y sin embargo recortan por todos lados y me sorprende, me surge la duda, por qué tanto, por qué tanto recorte con el mayor presupuesto en la historia de México, porque lo que estamos viendo es una queja transversal, ahorita el campo, los alcaldes, también los gobernadores, están sufriendo mucho, es el paquete de ingresos más bajo que asignar recursos a la educación y a la infraestructura de los últimos 20 años y estas son las dudas que me surgen a mí, ¿dónde está la magia? ¿Qué está pasando con el dinero? El Presidente Andrés Manuel a estas alturas del campeonato él esperaba ya tener 500 mil millones de pesos extras por motivos de la austeridad y el combate a la corrupción y ahorita lo que hemos tenido es una falta de 200 mil millones de pesos, o sea, dónde está esa falta de atinarle a la capacidad de obtener ingresos fiscales que acaban por no darse.

Es cuanto, muchas gracias por sus respuestas.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador.

Les comentamos que estos cinco minutos son por grupo parlamentario, si los grupos parlamentarios quieren dividirlo en dos tiempos lo pueden hacer.

Vamos a darle la palabra a la Senadora Vanessa Rubio, del Partido Revolucionario Institucional.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidenta.

Bienvenido, subsecretario Yorio y bienvenidos a mis compañeros de la Secretaría de Hacienda.

Tengo varios comentario ahorita en este punto de orden general, de acuerdo a la presentación que nos acaban de realizar, y coincido con ustedes, Subsecretario, empiezan los tiempos malos a nivel internacional, eso fue reconocido ahora por el Fondo Monetario del Banco Mundial, todas las estancias en las anuales en Washington, y eso es preocupante, porque bueno, ayer Alemania reconoció recesión, tienes el tema de menor crecimiento general en la zona euro, una segura desaceleración de menos en el sector industrial en Estados Unidos que es el que jala nuestras exportaciones, también problemas en la zona asiática y en efecto, problemas geopolíticos que lo que van a hacer es poner en riesgo la estabilidad financiera internacional, nos van a generar un entorno de mucho mayor volatilidad y de menores opciones de crecimiento económico.

Lo que aquí me causa una preocupación mayor es que el último año tuvimos un estupendo año a nivel internacional y no lo aprovechamos, tuvimos un estupendo año a nivel internacional y estamos creciendo debajo de cero, primer trimestre según el Inegi menos 0.2, segundo trimestre de acuerdo al Inegi 0 y ya sacó la cifra de julio, menos 0.1 %.

Entonces mi preocupación es si ahorita que tuvimos un camino, un paso por las nubes a nivel internacional el último año crecimos cero, ahora qué vamos a hacer ahora que sí se pongan las cosas difíciles a nivel internacional.

Entonces mi pregunta es, y es un tema muy básico, el año pasado nos sentamos aquí con el hoy Secretario de Hacienda y yo le comentaba y le decía: no tengo ningún elemento que me haga ver que México va a crecer al 2.5 % pues venos aquí un año después y estamos creciendo al 0 %.

Entonces mi pregunta sigue siendo la misma y todavía más elevada, qué cosa piensan modificar estructuralmente, porque no dan los números, no dan las cifras para que nosotros pensemos que el año que entra vamos a crecer 2 % si ahorita estamos creciendo 0 y si el año pasado creíamos que íbamos a crecer 2.5 % y además ahora sí, la cosa se esta poniendo canija a nivel internacional.

De dónde está el aval que nosotros les tendríamos que dar para decir si es cierto, ahora sí es cierto, ahora sí, no obstante la cosa se va a poner peor y ahorita estamos creciendo 0 % pues ahora sí partimos de la base que es el primer número, el más esencial en la carátula que es el crecimiento, porque además sabemos que los ingresos depende cuanto se crezca y obviamente ahorita traes tus ingresos abajo, pues porque no



hemos crecido de entrada lo que habíamos esperado crecer y si tampoco crecemos lo que creemos que vamos a crecer el año que entra, pues estamos en un brete muy grande.

Se han comentado temas como la inclusión de la fuerza laboral de las mujeres, la inclusión financiera, mayor recaudación, yo creo que todo eso son políticas que van en la dirección correcta.

Ahora hablando ya aquí entre gente que entiende los números, pues eso no nos da para que sea una transformación profunda, estructural que nos permita pasar del 0 actual al 2 % ojalá más, entonces no veo dónde están, dónde están las avenidas para lograr ese mayor crecimiento que ustedes nos están planteando hoy por hoy.

Qué bueno Subsecretario que reconociste que no necesariamente están aumentando impuestos para el 2020, porque sí yo reiteraba desde el año pasado pues hubo un aumento muy importante, por ejemplo en lo que se cobra el ahorro, pasaron de 0.46 el año pasado a cobrar este año 1.04, ya nos están planteando un aumento adicional, 1.45 % es un aumento y es un aumento bien grandote, de más del 215 %, entonces sí es un elemento importante a considerar y son de los temas que hay que transparentar para que el público los conozca.

Yo estoy de acuerdo en que lo que nos están presentando es una carátula que tiene responsabilidad fiscal, sin duda, con eso no puedes estar en contra.

Ahora, mi pregunta es qué tan responsable fiscalmente es si no es realizable y es exactamente mi mismo criterio que presenté aquí el año pasado..

Si no vamos a cumplir la expectativa de crecimiento, que no la estamos cumpliendo, estamos distando muchísimo de cumplirla, entonces la pregunta es si es responsable o no, porque los números se ven muy bien y la carátula cuadra a todísimo dar, mi problema es si partimos de que no vamos a crecer lo que se dice que va a crecer, como no lo estamos cumpliendo este año, pues entonces todos los números te truenan, todos los números te revientan, nada cuadra, ni los ingresos presupuestarios ni los ingresos tributarios ni los ingresos petroleros ni nada más.

Qué bueno que se ha reconocido que las rondas sirven y que la inversión privada en Pemex sirve, creo que es una de las noticias más importantes que haya oído en los últimos meses porque, en efecto, se decía que no se habían recibido todavía beneficios de la reforma energética, pero qué bueno que ahorita se ha reconocido que de los 80 mil millones de barriles 50 mil van a ser producto de las rondas del pasado. Así son las reformas, no se ven resultados de un día para otros, sino se ven resultados subsecuentemente y, como siempre he dicho, y con esto cierro, pues no hay otro financiamiento que se haya inventado en el mundo más que el público y el privado, y si le seguimos metiendo dinero público a Pemex a ustedes no les va a alcanzar, les van a reventar las finanzas públicas y, por el otro lado, Pemex necesita recursos privados para poder seguir en un camino, de menos, de viabilidad financiera en el corto plazo.

Y, en efecto, y con esto termino, Presidenta, es cierto, la LIF tiene poco margen de maniobra para ajustes, coincido absolutamente con usted, yo creo que está muy apretada pero, reitero y vuelvo al punto inicial, la LIF tiene muy poco margen, punto, ya olvidense de los ajustes o no los ajustes, porque si no crecemos, reitero, como no hemos crecido ahorita, ningún número va a cuadrar.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora.

Vamos a concederle el uso de la palabra al Senador Samuel García, de Movimiento Ciudadano. Les pedimos que nos ajustemos a nuestros cinco minutos, por favor.

Gracias.

El Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda: Muchas gracias.



Nosotros estamos en un plan satisfactorio con los avances que hubo en Cámara de Diputados, haber quitado el impuesto a las tandas, haber quitado el impuesto a los refrescos, al IEPS, sin embargo, ante el escenario complicado vemos 10 puntos con mucha preocupación y sí creemos que se está mintiendo a México, sí se están creando impuestos y derechos, y se están aumentando otros.

El primero, coincidiendo con el Senador Bours, es el derecho al agua. Sin estudios, sin impacto económico, en fast track, llega esta reforma, es completamente inequitativa, de hecho, yo auguro que si sale se va a caer, le paso el dato, es el asunto 500/2014 de este distrito, el primer distrito judicial, donde el máximo tribunal del país ya declaró la inconstitucionalidad del artículo por inequidad, violando el artículo 31 constitucional al subdividir categorías distintas a los mismos causantes.

No puede ser que a los del norte nos van a cobrar los tres mil por hectárea, en el centro y sur les ponen menores tarifas y luego, inclusive, en un transitorio les ponen un esquema como en el RIF, donde el primer año 10 %, el segundo 20 y al final del día es un derecho, y un derecho debe ser proporcional a un servicio, y pues el Estado no da servicios de agua, salen de los pozos.

Entonces, creemos que ahí sería un despropósito, es un gran golpe al campo, que de por sí ahorita ya está castigado y sería completamente inconstitucional.

Otro punto es el de la economía digital. Desde la comparecencia del Secretario se ha venido diciendo que este no es un nuevo impuesto y que ya hay alrededor de 30 países que lo cobran, y es cierto, hay países que crearon un impuesto al consumo digital del 3 %, como Argentina y Perú, pero ustedes lo que están proponiendo es agregarlo al IVA, entonces ya no es un 3, es un 16 % y si además van a crear un capítulo de ISR para incorporar las retenciones de un 17, van a encarecer un 33 % los servicios. Díganlo así de claro, los servicios mexicanos de plataformas de emprendedores a partir de enero van a costar 33 % más.

Y que todavía le pongan garrote al SAT para pedirle al IFETEL que le tumben la página a ese pobre emprendedor porque no estaba registrado, pues es completamente un terrorismo digital el que están planteando en la miscelánea.

El tema del ahorro, como lo comentaba la compañera, pues evidentemente el aumentarlo un 200 %, venía en tendencia bajando, de 0.58 a 0.40 y ahora resulta que ya les gustó, lo suben a 1.04, ahora viene a 1.45 y hay un gran segmento de ahorradores que ya no son contribuyentes, ya no trabajan, ya no presentan declaración y pues yo “me cobro a lo chino” y te quito de tus ahorros, los que ya habían pagado impuestos.

A mí sí me hubiera gustado, esos 750 mil millones que se presume se van a cobrar con las empresas fantasma, pues de pérdida algo de eso haberlo metido a la Ley de Ingresos, le estamos poniendo cero. Como ya empezó la Ley Mordaza en contra de autos chocolate, es una barbarie premiar una ilegalidad y afectar a la industria automotriz, que sí da empleo, que sí es formal.

La gasolina no se toca, los derechos mineros desvirtúan su objeto. El derecho minero se hizo para poder resarcir a ese municipio, en sus calles, todo el destrozo que hacen las minas y su transporte, para eso se creó, para eso se etiquetó y hoy de un borrazo dicen “no, mejor a escuelas” y yo digo ¿cuáles? Eso es completamente también inconstitucional.

Y bueno, último punto, el tema de los esquemas reportables y la cláusula anti elusión. Hay, y los invito, mucha jurisprudencia ya de Sala Superior del Tribunal Fiscal, que establece que nuestro modelo no puede adoptar las cláusulas anglosajonas de abuso del derecho, de fraude a la ley, porque este sistema jurídico mexicano tiene el principio de legalidad y los contratos de los contribuyentes, salvo juicio mercantil, el contrario, tienen buena fe.

Entonces, ¿ahora por qué el SAT va a ponerse a desconocer contratos mercantiles por una supuesta cláusula anti abuso? Ahora resulta que también el SAT va a ser tribunal fiscal y le tenemos que decir qué estrategia está haciendo la empresa, donde ahí vienen tus utilidades, tus clientes, tus procesos, tus patentes, “pues me las tienes que dar y yo voy a decidir si es viable o no es viable”.



Bueno, creemos que esa es la tarea del Tribunal Fiscal y no debe el SAT creerse un tribunal de justicia fiscal, para eso creamos el Tribunal Fiscal.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias.

Por el Partido del Trabajo, me gustaría saber si hay algún orador. A ver, vamos a ver, si no hay integrantes de las comisiones del PT que quieran participar, vamos a abrir ronda, hay invitados de este partido y vamos a darle el uso de la palabra a algún invitado de la fracción del PT, si está aquí presente.

No es así, entonces concedemos el uso de la palabra al Partido Encuentro Social, al Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, Senador.

El Senador

: Mucho gusto, qué bueno que nos visiten.

La verdad es que noto muchas incongruencias en las políticas fiscales que están aplicando, fíjense que hace unos meses se aprobó una ley donde el gobierno iba a confiar en la buena fe de todos los ciudadanos, y eran aplausos, vivas y porras, que ahora sí se estaba cambiando todo en México, la Cuarta Transformación. Y ahora, a los pocos meses, ya todos los ciudadanos somos casi delincuentes, todo mundo somos delincuentes hasta que demostremos que somos inocentes.

Eso verdaderamente es algo sorprendente, cómo cambian de manera de pensar en un ratito y cómo están, sinceramente se lo digo, estas políticas fiscales y todos los cambios a las leyes fiscales y penales, realmente están asustando a la gente, la gente no va a invertir.

Y, como comentaba la compañera Vanessa Rubio, va a ser muy difícil que el país crezca si seguimos asustando a los inversionistas, va a ser muy difícil, por ejemplo, el tema del agua. Ayer inmediatamente se comunicaron conmigo gente de Nuevo León muy preocupados por este aumento al agua, o sea, ¿cómo vamos a producir más si quitas apoyos al campo y ahora le cobras el agua más cara? ¿De qué se trata? O sea, ¿cuál es la lógica o cómo creen ustedes, funcionarios, que va a aumentar la producción, que vamos a ser más productivos, que vamos a hacer más con menos?

Esto verdaderamente es una incongruencia, lo que están haciendo y así está pasando en muchos sectores que ya no se apoya a la micro, pequeña y mediana industria o empresas, se han desaparecido muchos apoyos y, como bien dice el Senador Madero, ahora hay más dinero y ahora hay menos recursos para la gente, pues como que no es congruente, ¿qué está ocurriendo en nuestro país? Y que, además, nos va a llevar a que crezcamos menos y si la economía formal crece menos nos vamos a empobrecer todos, porque si la gente paga menos seguro social, menos Infonavit, menos impuestos, menos van a recaudar ustedes y se van a caer todas las provisiones que están haciendo de manera muy ilusoria.

Y también estamos golpeando a la clase media, esa clase media en México que está entre los siete mil y 14 mil pesos de ingresos mensuales, fíjense de cuánto estamos hablando que es la clase media, de siete mil a 14 mil. Yo creo que ninguno de aquí gana eso, pero esa es nuestra clase media y a esa clase media la seguimos apretando, la seguimos apretando, no les damos ninguna concesión de nada, no les permitimos deducir colegiaturas, no les permitimos deducir prácticamente nada, así que son los que están obligados a sostener nuestro sistema de ingresos.

Yo sí sugeriría, muy respetuosamente, que fueran haciendo un análisis más serio. López Obrador en campaña decía, cuando quería aumentar los impuestos el anterior Presidente, que cómo era posible que quisieran dinamizar la economía, hacerla crecer aumentando impuestos y ahora ya están en el poder y están aumentando impuestos, realmente están aumentando impuestos, y quererle cambiar el nombre o decir que no está pasando nada, no es cierto y toda la presión fiscal que se está generando ya psicosis contra la gente, nos va a generar efectos adversos y sí nos va a perjudicar a todos los mexicanos.



O sea, el problema no es un partido, no crean que es un partido, el problema es México, el problema es que nuestro país vaya hacia abajo y entonces, en dos, tres años, vamos a estar en una situación de pobreza más grave que la que estamos teniendo ahorita. No estamos generando riqueza, no hay políticas de generación de riqueza en México, ese es el problema y me refiero a riqueza no porque haya ricos, sino que estemos generando riqueza, que estemos generando crecimiento económico, que más gente se integre a la actividad productiva y que pueda la gente vivir mejor. Esto es lo que tendríamos que buscar, eso es.

Gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador.

Le pregunto al Senador Miguel Ángel Lucero, del PT, si quiere participar a nombre de su grupo parlamentario.

El Senador Miguel Ángel Lucero Olivas: Sí, con todo gusto.

Señor Subsecretario, es muy simple mi pregunta, tenemos un plazo crítico, hasta el día 24 de este mes, que no sé cómo le vamos a hacer, para regularizar el uso de la cannabis en todas sus vertientes. ¿No tienen considerado los impuestos que se van a recabar por todos los mecanismos de venta, transportación, producción de la cannabis? Pienso que va a ser mucho y pienso que ya es una realidad, no veo que esté contemplado. Es mi pregunta, nada más.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor Senador.

Queremos informales, antes que proceda el señor Subsecretario a dar respuestas a esta primera ronda, compartirlas que en virtud de las preguntas y las observaciones de las y los Senadores fueron en las cuatro disposiciones jurídicas que se están discutiendo, hemos consensado con la Presidenta Ana Lilia y con la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda que en este momento el Subsecretario dé respuesta a los temas comentados, aunque no solo corresponden al primero de ellos y que subsecuentemente se aborden los tres en su presentación, para que las tres rondas subsecuentes se puedan abordar con preguntas y respuestas de todos los temas.

Esto nos va a agilizar el proceso del análisis y la discusión.

En el uso de la voz el maestro Gabriel Yorio, Subsecretario, hasta por 20 minutos.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Muchas gracias.

Agradezco todas las preguntas y comentarios, Senadoras y Senadores.

Déjenme comenzar con el tema de derechos de agua y autos “chocolate”. Estas iniciativas no las habíamos incluido nosotros en la propuesta que enviamos de Ley de Ingresos y Miscelánea, en un ejercicio, creo yo, de un país democrático. Las discusiones que se dieron en la Cámara de Diputados desembocaron que fuera una propuesta que se hizo en esa Cámara.

Nosotros evaluamos cuál era el impacto, digamos, en términos de derechos de agua y estimamos que solo se estaría afectando el 2 % del universo de los títulos de concesión, es decir, los pequeños productores no necesariamente estarían siendo impactados. Sin embargo, es una iniciativa que nosotros no incluimos en la Ley de Ingresos, que enviamos como parte del paquete.

En cuanto a los autos “chocolate”, yo concuerdo. Creo que ya existe un marco jurídico y regulatorio para regularizarlos y creo que el transitorio tal vez no agrega más allá del marco jurídico existente. Yo obviamente lo pongo a discusión con ustedes, creo que ya existe una solidez jurídica en todas las leyes que tenemos para que se aborde el tema de los autos “chocolate” o de los autos que de manera ilegal han entrado al país.

También creo que está relacionado obviamente con señales que pueden ser tomadas de manera equivocada con la industria automotriz y creo que desde el punto de vista de Hacienda es la posición que tomaríamos,



porque sí, la verdad es que, sí, no vemos que este transitorio puedan abonar más ya al marco jurídico que tenemos existente en las leyes.

Me gustaría también tocar un poco, rápidamente, el tema de las variables. Pemex en los últimos años ha venido reduciendo su plataforma petrolera y esto no ha pasado en los últimos meses, es un efecto que orgánicamente empezó a experimentar la empresa, en los últimos 10 años la plataforma se cayó a la mitad, sin embargo, los esfuerzos de la empresa en los últimos años se han enfocado a dos cosas, primero, a estabilizar la producción y la han logrado estabilizar en los últimos tres meses, por ejemplo, en enero de 2019 la plataforma era un millón 623 millones de barriles diarios y para julio ya la habían mantenido en un millón 671, en agosto fue un millón 683, en septiembre es un millón 715.

Entonces, no solamente han logrado ya parar esta caída, sino que la han logrado estabilizar. Y de acuerdo a las proyecciones que ellos tienen estarían esperando lograr una producción de un millón 800 los últimos días de diciembre. Si este es el caso, la base con la que empezaría la producción de Pemex en el 2020 estaría cerca de la meta que hemos expresado, que hemos plasmado en los criterios.

Obviamente hay retos muy importantes, hace un par de meses uno de los pozos se inundó, este tipo de eventos, un evento climatológico, puede afectar la producción, pero creemos que si ellos realmente logran alcanzar estos objetivos en el 2020 la plataforma podría ser realizable.

Esto me lleva un poco al tema de las rondas. Sí, efectivamente, estamos incluyendo ya el resultado de rondas del sector privado, serían 80 mil barriles en promedio, diarios, que se estarían poniendo en la meta.

A mí me gustaría resaltar también que nos hemos reunido con muchas de las empresas privadas que están extrayendo petróleo en aguas profundas y lo que ellas nos han expresado es que usualmente les toma siete años identificar si un lugar tiene o no petróleo y luego tres años establecer toda la infraestructura para poder extraerlo, y eso, la verdad es que nos lleva a darnos cuenta que no necesariamente la producción que se había esperado se va a dar, algunas de ellas no han encontrado petróleo y esto obviamente no es en vano, porque ahora sabemos que ahí no hay, entonces, tanto Pemex como las empresas privadas no tienen que buscar, pero es un negocio de alto riesgo que ellas mismas nos han expresado.

Yo lo que pienso es que esta dinámica de inversión privada sin duda sí es necesaria, no solamente en Pemex, sino en muchos elementos de la economía. La inversión pública no necesariamente va a poder suplir a la inversión privada ni en el corto plazo ni en el mediano plazo y, por lo tanto, sí tenemos que trabajar en mecanismos que permitan que o bien los recursos públicos ayuden a potenciar inversión privada o bien que se logre una convergencia de ambas inversiones para lograr alcanzar crecimientos que se están planteando.

En este sentido, hace poco el Secretario inclusive lo mencionó, pensamos que crecer al 4 % en promedio o al 4 % durante el sexenio es factible, algunos estados están creciendo al 4 %, tenemos otros estados que no y ahí es donde tenemos que enfocar los esfuerzos de inversión.

Ahora bien, en el sur es donde no necesariamente tenemos economías de aglomeración que nos van a permitir o facilitar la inversión de los privados y es donde prácticamente estamos tratando de poner el esfuerzo de inversión pública, de lo contrario, no se va a dar.

Yo creo que en breve ha habido ya reuniones con el sector privado y la Presidencia de la República para identificar proyectos que pueden ser bancables, que pueden tener un retorno y, en este sentido, creo que en un par de semanas pueden llegar ya a algún acuerdo que permita que los privados estén participando en todos aquellos proyectos donde hay una rentabilidad adecuada, razonable, con reglas muy claras de participación.

Y el sector energético, si bien la actual administración lo percibe como un tema estratégico para reducir la dependencia hacia otros países, efectivamente, creo que la inversión privada tendrá que tomar un rol importante, ponderando siempre que exista esta independencia, tanto energética, que está proponiendo la nueva administración.

En este sentido, la pregunta ¿qué cambios estructurales tienen que suceder? Tienen que suceder muchísimos. Creo yo que México está enfrentando muchos retos, como lo mencionamos, la falta de participación de mujeres en la economía, eso nos da el equivalente a un bono demográfico, existe un factor de producción en la



economía que no está actualmente en servicio remunerados y esto es donde creo que el gobierno tiene que trabajar y hacer un cambio para que las mujeres se puedan integrar a la fuerza laboral remunerada.

Estamos también tratando de identificar cuáles son las reformas que tienen que estar relacionadas con profundizar el sector financiero, no me refiero solamente al sector bancario, tendría que ser el sector de aseguradores. Creo que de manera también histórica el gobierno federal era el gran comprador de estos sectores y creo que tenemos que dinamizar más el sector y volverlo más profundo para que puedan financiar actividades productivas en el país.

En ese sentido, estamos reuniéndonos con el sector financiero para identificar exactamente qué tipo de reformas necesitamos hacer.

Otro de los temas, creo muy importantes, que tiene que pasar en los siguientes meses y no lo incluimos en este paquete fiscal, es que tenemos que movernos hacia una estructura que nos permita tener políticas contracíclicas. Actualmente, creo yo, tenemos mecanismos que nos permiten suavizar los ingresos, como el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y no necesariamente tiene una regla de fondeo estratégico de mediano plazo, en realidad es un poco lo que sobra de los excedentes se va captando, se va generando un ahorro y es valioso ese ahorro, es un colchón de liquidez que tiene el gobierno federal, y también un poco de ese colchón es para los estados.

Sin embargo, no hay, en este momento, una estructura que nos permita tener una política contracíclica y no lo incluimos en este momento en el paquete porque pensamos que es una reforma muy importante que tiene que ser discutida con los diputados y con los Senadores, Senadoras, diputadas, etcétera, y también con los actores económicos del país,

La idea que tenemos de la política contracíclica es que deberíamos estar moviendo, primero, a una definición de deuda neta a deuda bruta y la razón de cambiar la definición es que la forma en que actualmente estamos reportando la deuda implica a la deuda bruta restarle las disponibilidades de efectivo que están en Tesorería. Entonces hay muchas variables que juegan y no necesariamente nos permiten tomar decisiones adecuadas para una política contracíclica.

El segundo gran cambio que queremos hacer es que deberíamos estar fijando una trayectoria de gasto fija que nos permita ahorrar cuando los ingresos vayan por encima de esa trayectoria de gasto y ese ahorro se capture en el Fondo Contracíclico, y que cuando los ingresos vayan por debajo podamos extraer esos recursos y utilizarlos para gasto contracíclico.

¿Qué significaría gasto contracíclico? Tiene que ser gasto en infraestructura, tiene que ser gasto que ayude a los individuos de la sociedad, de la economía, que probablemente están enfrentando una restricción de liquidez, tiene que ir probablemente a garantizar algún tipo de crédito de consumo, de compras de bienes durables que nos permita atenuar impactos sobre la economía.

Ya tenemos prácticamente una regla que nos gustaría empezar a discutir con ustedes y que vamos a poner, obviamente, a su consideración una vez que pase el paquete, pero en este momento México no tiene una estructura que nos permita reaccionar con una política contracíclica muy de mediano plazo y creemos que ese es el próximo paso que tenemos que dar.

En el mismo sentido, hemos sido muy vocales también en expresar nuestro acuerdo en que se generen pesos y contrapesos para identificar, mejor dicho, para establecer marcos macroeconómicos que estén muy bien informados y que sean debatidos y discutidos. Hay una iniciativa que se lanzó en la Cámara de Diputados de crear lo que sería el equivalente a un Consejo de Expertos...

La Senadora : (Inaudible. Fuera de micrófono)

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Perdón, muy bien.



Y creemos que este tipo de iniciativas que fortalecen los pesos y contrapesos son muy beneficiosas para el país, porque nos permitiría discutir en un marco de discusión técnica lo que serían los criterios macroeconómicos con los que se formulen.

Entonces, eso lo vemos bastante bien.

Si bien nosotros no podríamos apoyar, porque habría conflicto de interés, en lo que nosotros pudiéramos facilitar información, etcétera, lo haremos de manera muy...

Con respecto a la economía digital, efectivamente, no es el objetivo inhibir sectores emprendedores de las plataformas, nos estamos enfocando solamente a los ingresos que se generan por servicios. Esto lo vemos como una estrategia de nivelar el campo de juego, hay servicios de hotelería que están establecidos, que pagan supervisión, que tienen todas las autorizaciones alrededor de ellos y están pagando IVA.

En ese sentido, lo que creemos es que los servicios, por ejemplo, de hospedaje, que se dan a través de las plataformas, solamente tendrían que estar pagando el mismo nivel de IVA que paga un hotel.

De la misma manera los servicios de transporte, que ya todos conocemos y a veces usamos en la ciudad, pues también hay un sector de taxis que han pagado impuestos, pagan los impuestos relacionados con su actividad y prácticamente estamos nivelando el campo de juego con esta iniciativa. Es una economía que va a crecer mucho, es un sector económico nuevo que está creciendo de manera acelerada y lo que queremos es nada más alinear nuestra actual estructura fiscal y nuestra actual estructura de recaudación con un sector que va a crecer de manera muy acelerada, inclusive las plataformas no necesariamente perduran mucho tiempo, entonces tenemos que tener esta flexibilidad para saber adaptarnos y recaudar, pero es más una iniciativa que tenemos para nivelar el campo de juego con otros sectores de la economía que también se sienten un poco desfavorecidos porque ellos sí están pagando impuestos sobre estas actividades.

Me gustaría resaltar que derivado de las reuniones que tuvimos con las empresas, yo creo que de manera muy colaborativa ellas se sentaron y quiero hacer un reconocimiento a las empresas, porque estuvimos discutiendo de manera muy intensa, decidimos también retirar la iniciativa de bajarles el switch. Sí creemos, lo que hemos establecido con ellos es reunirnos cada dos meses para ir viendo cómo van sus avances y hay dos cosas que ellos van a tener que hacer, que va a ser: modificar sus plataformas para poder retener este impuesto y esto va a implicar inversiones de su lado, y ellos nos pidieron una extensión de este plazo, el plazo lo hemos establecido en las modificaciones a la minuta.

Con ellos empezamos una discusión hace aproximadamente seis meses, todavía faltan otros dos meses para que acabe el año, entonces prácticamente ya llevan ocho meses en que ellos están conscientes que van a tener que realizar estas inversiones y les pusimos una fecha límite para que las inversiones a sus plataformas se realicen a junio, por lo cual tendrían prácticamente 12 meses ya en los que ellos tendrían que adaptar sus plataformas.

A mí solamente me gustaría abrir un paréntesis en este sentido. Hace un par de años los bancos empezaron también a hacer plataformas de recolección y tuvieron que hacer inversiones muy importantes en sus sistemas, por ejemplo, ya muchos utilizamos líneas de captura para pagar algunos aprovechamientos o productos, y les tomó, igual, prácticamente entre seis u ocho meses adaptarse.

Entonces, de manera muy voluntaria, muy colaborativa y quiero reconocer mucho esto a las empresas, nos hemos sentado y decidimos que no es necesario tener una medida como la de bajarles el switch. Y creemos que de manera muy amistosa vamos a poder lograr los objetivos que planteamos y que establecimos entre las empresas y la Secretaría de Hacienda.

Con respecto a esto, también me gustaría resaltar que retiramos la iniciativa que se retuvieran, por parte de las empresas de ventas por catálogo, que la mayoría son mujeres, lo que establecimos es un transitorio que facilite, un transitorio que lleve al Sistema de Administración Tributaria, al SAT, a facilitar la retención cuando los individuos lo requieran.

También creemos que, digamos, esta actividad ya generaba impuestos y tendrían que haber reportado los impuestos de ventas por catálogo, pero hay complicaciones para poder recaudarlos. Algunas de las ventas



por catálogo sugieren el precio final de venta y esa diferencial permitía identificar cuánto se tenía que retener. En otros casos las empresas no lo hacen, por lo tanto, el precio varía y eso implica una complicación que inhibe que sea la propia empresa la retenedora.

Pero el objetivo ahí principal era, ya eran individuos obligados a pagar impuestos, lo único que queríamos era facilitar la retención de los impuestos de la misma manera en que un restaurante retiene el impuesto del IVA o el Impuesto Sobre la Renta de sus empleados o la Secretaría de Hacienda nos retiene a nosotros como empleados nuestros impuestos.

Lo quitamos, está como en un transitorio solamente, para que el SAT facilite la..., mejor dicho, proponga mecanismos que faciliten la retención. Entonces, esa es la modificación y lo hemos retirado de la iniciativa.

Con respecto a nuevos sectores que se quieran gravar, como la cannabis, hay diferentes formas en las que podríamos, hay prácticamente tres modelos en los que podríamos abordar el tema, pero al final vamos a necesitar que primero ustedes definan cómo va a ser el esquema en el que se va a producir, que se va a establecer legalmente esta actividad, antes de realmente proponer una forma de recaudarlo, por eso no lo hemos incluido en la Ley de Ingresos y tampoco lo estamos estableciendo de manera directa, sí, primero necesitaríamos saber quién va a producir, quién va a vender, cómo se va a distribuir, cuáles son los puntos de control.

Haciendo un símil con el sector de bebidas alcohólicas, hay diferentes puntos de control donde el SAT tiene que intervenir para establecer niveles de calidad, etcétera y taxar en los diferentes puntos, y luego hay una venta, al final, ad valorem. Tendríamos que estar pensando en algo similar que nos permita, primero, que el sector se desarrolle, se consolide y después, una vez que esté consolidado y establecida la actividad económica, taxarlo de manera tradicional, como lo estamos haciendo.

Por lo tanto, en este tema, sí, primero necesitaríamos que nos definan quién la vendería, quién la produciría, dónde se distribuiría, etcétera, para poder entonces establecer los puntos de control y no inhibir una nueva industria. Esto amerita bastante discusión.

Y en este mismo sentido, inclusive, para los productos de venta de bebidas alcohólicas, lo que hemos discutido con muchas de las empresas que es que probablemente nos vamos a tener que mover a un esquema de imposición mixta, donde no necesariamente tenemos que cobrar ad valorem, sino un pedazo va a tener que ser ad valorem y el otro va a tener que ser una cuota fija sobre el nivel de alcohol.

El objetivo prácticamente es también nivelar el juego entre diferentes industrias, entre diferentes empresas que tienen ciertas ventajas por tener un menor precio, pero que tienen los mismos niveles de contenido de alcohol.

Entonces, estas iniciativas creo que tendrían que estar incorporadas en una reforma fiscal, que tendremos que poner sobre la mesa con ustedes. Este es, creo, otro de los cambios estructurales que tenemos que hacer, no nada más la parte contracíclica, sino tener eventualmente una propuesta de reforma fiscal que sea progresiva, que sea equitativa, que incluya elementos de medio ambiente.

Creemos que los impuestos al carbón tienen que ser incluidos y estos, digamos, serían los grandes, en términos generales, lineamientos con los que elaboraríamos una propuesta de reforma fiscal que nos permita flexibilizar la recaudación, incrementarla, al mismo tiempo que se protege a los contribuyentes y no inhibe industrias nacientes.

Con respecto al ahorro, nosotros solamente actualizamos una regla que ya estaba en la ley, que fue incluida en la ley desde 2003. La fórmula con la que se determina implica que tenemos que actualizar con base en el diferencial que se genera por la tasa nominal de ahorro de los gobiernos, de los instrumentos de gobierno, menos la inflación.

Derivado que somos uno de los países con tasas de interés nominales más altas en el mundo y que la inflación se ha venido desacelerando de manera muy rápida en los últimos meses, el diferencial se amplía y la fórmula que está en la ley desde el 2003 prácticamente nos establece que tendríamos que hacer esta actualización.



Es una actualización que no definimos de manera discrecional, por eso creo que se estableció de manera muy adecuada una regla clara para irlo actualizando, es prácticamente lo que hicimos. Entonces, no es un impuesto nuevo al ahorro, es solamente la actualización de una regla que está establecida en la ley, seguimos la fórmula tal cual está en la ley, si consideran que habría que hacer modificaciones creo que sería algo que tendríamos que discutir de manera muy estudiada y muy informada, pero prácticamente solo actualizamos esta regla.

Cierro yo aquí mi intervención para la siguiente ronda.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Subsecretario. Agradecemos sus respuestas.

Seguimos con la segunda ronda de intervenciones de las y los Senadores.

De la misma forma, le solicito a la Presidenta Ana Lilia lleve el registro de los oradores, por favor.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador.

En esta segunda ronda vamos a iniciar con el Partido de la Revolución Democrática. Me gustaría, si hay algún participante. No.

El Partido Encuentro Social, el Partido del Trabajo, el Partido Movimiento Ciudadano, el Partido Revolucionario Institucional.

Muy bien, se concede el uso de la palabra a la Senadora Claudia.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Muy bien, muchas gracias.

Bienvenido, Subsecretario y bienvenidos todos los compañeros de la Secretaría de Hacienda. Senadoras y Senadores.

A ver, me preocupan algunas cosas, como el hecho de no ver reflejados los ingresos por las empresas facturadas. Según la estimación que hicimos del propio SAT, de 354 mil millones de pesos al año por el uso de facturas utilizadas, pues, para transacciones apócrifas, no están reflejadas en los ingresos.

Otro tema que no está reflejado en el ingreso es el tema de las condonaciones. Según los cálculos que ustedes mismos hicieron de las condonaciones a valor presente y anualmente serían 33 mil millones de pesos promedio. No están calculados.

Otro tema que me preocupa que estén ustedes calculando es la recaudación de 10 mil 500 millones de pesos por el impuesto sobre autos nuevos. Ya dijo la empresa que le cayó un 35 % a la venta, pero además, como viene la regularización de autos "chocolate", pues me parece que tienen ahí sobreestimada esa recaudación.

Respecto a la Ley de Ingresos y Aprovechamientos, Otros de Otros, traen un ingreso proyectado por 91 mil 427 millones de pesos. ¿Me podría decir, Subsecretario, dichos ingresos de dónde provienen, cuáles son los Otros de Otros?

La recaudación del IEPS de la gasolina trae 343 mil millones de pesos, son 73 mil millones de pesos más que en la Ley de Egresos 2019. Le quiero preguntar, porque este es un tema interesante, ¿cuál fue el precio de la gasolina que se utilizó para calcular esta recaudación? Me gustaría saberlo particularmente.

Quisiera, que es un tema que ya he platicado con el Senador Armenta, ya viene en la Ley de Ingresos una propuesta para hacer negociaciones de pago con quienes son deudores del ISSSTE, viene una propuesta para hacer negociaciones de pago con quienes son deudores de la CFE, pero no viene una propuesta y nosotros queremos entregar una propuesta para quienes son deudores del IMSS,

Es importante darle a los municipios, este es un tema principalmente para municipios y recordemos que se puede diferenciar entre la iniciativa privada y el sector público con el tema de lo que son afiliados voluntarios, que es como se le llama en el artículo 13 de la Ley del IMSS a todos los que están en el sector público,



entonces queremos hacerles una propuesta para que también podamos colocar un transitorio que les permita a los municipios hacer convenios de gradualidad de pagos, a razón de que ya tienen al SAT encima con amenazas de congelamiento de cuenta de participaciones y no creo que le queramos generar un problema de ingobernabilidad al Presidente, ahora tiene a los presidentes municipales en el Zócalo precisamente porque no hay flujos que les ayuden a tener las finanzas municipales sanas y no podemos encontrar un mecanismo de ayuda para que se subsanen esos adeudos con el IMSS.

Creo que cuando no hay recursos, Subsecretario, tiene que haber voluntad, entonces aquí sí le voy a pedir que, si ya está lo del ISSSTE y lo de CFE, metamos una propuesta, que le voy a hacer entrega, del IMSS.

Y otro tema que le quiero preguntar: ¿Cuál es el razonamiento jurídico, el razonamiento también ético que están tomando a consideración para desvirtuar el Fondo Minero?

El Fondo Minero es un recurso de retorno a comunidades emproblemas porque la industria minera está ahí y resulta que se va todo a escuelas, a que lo maneje la Secretaría de Educación en todo el país y que nada va a regresar a esos municipios, ni siquiera les dejamos un porcentaje de retorno como estaba antes, entonces me preocupa mucho saber cuál fue la argumentación.

Voy a hacer un llamado a todos los Senadores de estados mineros para que no permitamos que se lleven el fondo de nuestros municipios y nuestros estados, pero por lo menos saber en qué están pensando ustedes.

Gracias por sus respuestas.

La Presidenta Senadora: Muchas gracias, Senadora Claudia Anaya.

Le concedemos el uso de la palabra al Senador Damián Zepeda, de la fracción del Partido Acción Nacional.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Muchas gracias, Senadora.

Subsecretario, bienvenido.

Siempre he creído que es muy importante el intercambio entre Poderes, sobre todo tiene un impacto en la vida de los ciudadanos las decisiones que se van a tomar.

No hay una política pública más importante que la política económica, porque es el principal instrumento de incidencia, tanto en el cobro de pago para después la aplicación.

El problema es que se ha venido manejando información que engaña a los mexicanos, y lo digo con toda claridad y por supuesto con respeto, pero creo que hay que aprovechar la oportunidad para hablarle con la verdad a los mexicanos.

Hay varias fuentes de ingresos, cinco, diría, que te puedes hacer de más recursos, suponiendo, sin conceder, que el gobierno requiriera de más recursos.

Nunca ha tenido tanto dinero como hoy el gobierno, nunca en la vida, entonces esta narrativa de que necesita más dinero el gobierno, diría que está a análisis, porque seis billones nunca ha tenido el gobierno mexicano, entonces esta lógica de “es que necesitamos más dinero y por eso le vamos a quitar más al mexicano”, no la comparto.

Al menos cinco: Una, la fácil, aumentar impuestos, que la han hecho muchos gobiernos. Hoy se dice aquí que no se está haciendo y ahora me regreso a ello.

Dos, aumentar la base de contribuyentes. Yo no veo ninguna estrategia clara en este paquete para aumentar el porcentaje de personas que están pagando impuestos. Si pagaran más personas lo justo, podríamos todos pagar menos; pero, en tanto pocos están pagando impuestos, ese impuesto que se paga tiene que ser mayor.



Mi pregunta concreta en esta segunda sería: ¿Qué se está haciendo o qué se va a hacer para aumentar la base de contribuyentes?

Tercero, es ajustar el cinturón, gastar mejor. Hay ciertas estrategias de gasto, están en la materia de egresos, creo que no lo suficiente, pero es la tercera.

Y en la cuarta y quinta entro ya a temas en que le quiero preguntar.

La cuarta es bajar impuestos. Hay toda una corriente a nivel internacional, particularmente en lo que tiene que ver con desarrollo económico, que sostiene que, si se reducen los impuestos a la renta o su equivalente, fomentas el desarrollo económico; por lo tanto, en volumen pudieras tener mayores ingresos.

Quisiera preguntarles la opinión a los encargados de la política fiscal de este gobierno, si comparte eso o no, o si pudiéramos estar viendo en el corto plazo una propuesta de disminución, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y, por lo tanto, tener mayor productividad y mayores ingresos.

Y la quinta tiene que ver con la deuda, Subsecretario.

Empiezo con mis preguntas concretas: Escucho reiteradamente que no se está aumentando la deuda; sin embargo, no sé si mis ojos me mienten, pero leo en la página nueve de la Ley de Ingresos 584 mil millones de pesos de nueva deuda para este país, un balance de 532 mil internos, más 100 mil externos; o sea, cinco mil 300 millones de dólares, pues ya van en 630 mil; después, 11 mil millones de dólares a Pemex y luego casi 10 mil a CFE. Si no me fallan mis matemáticas es casi un billón de pesos de deuda.

Mi pregunta concreta es: ¿Nos puede decir a los mexicanos cuánto se está autorizando de deuda pública para el 2020 en esta nueva Ley de Ingresos en el cálculo?

Segunda pregunta o continúo con mis preguntas: Se dice -decía ahora que regresaba al aumento de impuestos- que no se aumentan impuestos. Me parece que estamos cansados los mexicanos de que nos digan una cosa, nos prometan algo en campaña y después se encuentren como argucias legales para decir que no se les está mintiendo.

¿Sí o no van a pagar más los ahorradores mexicanos en términos netos? O sea, hoy en el 2020 con este paquete, ¿va a pagar más alguien por su ahorro de dinero? ¿Sí o no? Si es sí, hay un aumento, pues hay que decirlo. "Es que es una actualización". No, hay un aumento, vas a pagar más.

¿Sí o no va a pagar más el mexicano por los servicios digitales?

Son preguntas muy concretas.

¿Sí o no van a pagar más los agricultores por derechos de agua?

Y en eso me quiero regresar: Por un lado, escuchamos al Presidente decir que es bien importante el campo, que la autosuficiencia alimentaria, que hay que producir el maíz, el trigo y un montón de temas con los cuales comparto.

Pero, por otro lado, le asestas un golpe durísimo a la producción, incrementando exponencialmente el cobro por derecho de agua.

Escucho que no es cosa de Hacienda, pues qué bueno, compañeros, entonces ya quedó claro, Hacienda no tiene interés en el derecho de agua, quitémoslo aquí en el Senado.

Yo escucho aquí a Morena, al PRI, al PAN, a Movimiento Ciudadano y a otros decir que es un error este derecho de agua, perfecto, Hacienda no lo propuso, a alguien se le ocurrió en la Cámara de Diputados. Quitémoslo, porque le va a dar un golpe muy fuerte al campo mexicano.

Decirle, Subsecretario, una promesa concreta de parte del Presidente en campaña, y era eliminar el impuesto a las gasolineras, no era mantenerlo estable como hoy se dice, era eliminar el impuesto a las gasolineras.



Yo hoy veo 342 mil millones de pesos de ingreso de IEPS por gasolinas, ¿van a eliminar o no? ¿Estarían de acuerdo en eliminar, el gobierno, el impuesto a las gasolinas? Que tomáramos esa decisión aquí en el Senado y que le pueda bajar el costo a los mexicanos.

¿Podiera decirnos cuánto de la estructura de costo al precio final de venta es impuestos, tanto de IEPS como de IVA? Es decir, “en un litro cuesta tanto la gasolina”. ¿Qué porcentaje es de impuestos, tanto de IEPS como de IVA?

Y voy cerrando ya con un tema muy específico: Hubo un avance en esta propuesta que ustedes hicieron con una importante de la industria maquiladora, la shelter, los albergues. Es un esquema que se utiliza en donde se hace toda una administración aquí a nivel local con mexicanos, en tanto extranjeros llevan a cabo sus labores en nuestro país. Esto genera miles de empleos en muchos estados. Yo vengo de un estado en donde este esquema genera miles de empleos.

Se avanzó con algunas regulaciones, sin embargo, hoy por hoy la industria maquiladora shelter paga impuestos como cualquier otra, o sea, hay un pago de impuestos que se generan para el gobierno, pero se le ha negado lo que se llama establecimiento permanente. Esto ocasiona una posible doble tributación, es decir, que lo que se pague de impuestos aquí, no pueda ser compensado por el extranjero en su país.

Esto evidentemente saca de competencia, ¿por qué, si tú eres extranjero, vas a querer usar un esquema de albergue, si tienes el riesgo de que no te puedan acreditar tus impuestos?

Ha habido voluntad de Hacienda, hubo voluntad en Cámara de Diputados de avanzar en algunas modificaciones, pero ésta por algún motivo la han dejado fuera.

¿Estaría de acuerdo la Secretaría de Hacienda en que pudiéramos otorgarle la calidad de establecimiento permanente de la industria de albergue bajo la lógica de que pagan impuestos en nuestro país?

Por sus respuestas, muchas gracias, Subsecretario.

Y continuaremos, por supuesto, con este análisis de interés para todos.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora: Gracias, Senador.

Vamos a pasar a darle el uso de la voz al Partido de Morena, nada más que vamos a dividirlo en dos tiempos, para que nos ajustemos, Senadores, son cinco minutos por grupo parlamentario.

Inicia el Senador Narro y concluye el Senador Guadiana, por favor.

Gracias.

El Senador José Narro Céspedes: El comentario inicial es que sí hay un mayor peso ahora, sobre todo en el pago de las pensiones; o sea, sí hay a lo mejor mayor presupuesto, pero hay un mayor gasto también que antes no se tenía.

Es cierto que lo que no se percibe es una política contracíclica en la propuesta, entonces el tema de la deuda, que aparentemente aparece y no aparece, pero ahí está, creo que había que plantearla con claridad y meter la deuda en lo que es inversión en infraestructura productiva fundamentalmente.

Entiendo que una parte va para Pemex y otra a la Comisión Federal de Electricidad, por eso se plantea lo de los Pidiregas, sobre todo para el tema de las combinadas en la Comisión Federal de Electricidad, pero había que plantearlo con mucha transparencia.



Yo sí creo que necesitamos aumentar nuestra posibilidad de deuda en este momento para usar la deuda como una política contracíclica, que es importante, y como se ha hecho en otros estados.

En el tema de Reagan, que es parte del crecimiento que tiene ahora Estados Unidos, se utilizó el tema de la deuda y el tema de incentivos a la inversión productiva, entonces lo que necesitamos es buscar incentivar la inversión productiva.

En el tema del agua, porque es un tema que se ha abordado, creo que lo que falta es precisar el tema del agua, porque es cierto que el 52 % de las concesiones del agua la tienen el 2 % de los productores. Ese 2 % de los productores deben de pagar o no deben de pagar un mayor impuesto, que son los que concentran el 52 % de las concesiones.

¿Cuáles es el problema nada más? El problema es que la redacción quedó muy vaga, entonces una concesión en el campo la tiene una unidad de riego, entonces paga toda la unidad de riego porque rebasa los volúmenes, entonces pagan muchos productores, pero la concesión la tiene un actor.

Sí creo que hay que especificar, precisamente para que, bajo estos mecanismos, no se perjudique sobre todo a los pequeños productores; o sea, creo que la redacción no quedó bien hecha en el tema, porque en el fondo no hay recursos para infraestructura hidráulica, hay un gran problema y tenemos un rezago del 80 % en infraestructura hidráulica en el país.

¿Se requieren recursos o no para formar un fondo? Sí, se requieren.

¿De dónde van a salir? Se requiere que salgan de los sectores más beneficiados en el tema del agua.

Está el tema de la minería en el agua, la minera Peñasquito tiene 48 millones de metros cúbicos de agua. ¿A cómo paga el metro cúbico de agua? A 40 centavos. ¿Se requiere o no se requiere un incremento? Sí, se requiere. ¿Qué pasa es la que está pagando? La tasa industrial. Y no tiene permiso de recarga del agua, o sea, en el fondo debería de cancelársele la concesión porque no tiene permisos en torno al tema de cómo utiliza sus aguas que utiliza en la minería, no tiene los permisos correspondientes.

Nosotros planteamos que sí necesitamos, para hacer una propuesta equitativa, justa y proporcional, el tema también del derecho al agua. Es más, algunos pensamos que así como se cambian los derechos del agua de un propietario al otro, que debe de pagarse por la transferencia del dominio. ¿Para qué? Precisamente para construir un fondo de infraestructura del agua que permita tener recursos para apoyar a los pequeños productores que requieren apoyos y dejar de usar tanta agua y que se desperdicie tanta agua, como pasa ahora en el campo, donde cerca del 60, 70 % del agua se desperdicia.

Nosotros sí pensamos que se requiere un cambio en la Ley de Ingresos de política, permitiendo tener mayores ingresos y poder impulsar una política contracíclica.

Creo que el tema del agua lo vamos a revisar, como Morena vamos a apoyar a nuestros productores, es claro; pero también creemos que hay que hacer una diferenciación.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora: Gracias.

Senador Guadiana, por favor, hay que ajustarnos al tiempo.

Gracias.

El Senador Santana Armando Guadiana Tijerina: Pero ya se acabó el tiempo, con todo lo que habló aquí nuestro amigo José Narro.

Pero, miren, aprovechando que los de Movimiento Ciudadano, PT y otros no hablaron, pues vamos a agarrar tantito el tiempo de ellos.



Rápidamente, complementando algo de lo que dijo el Senador José Narro, que él es el Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, creo que, según el señor Subsecretario, este anexo en el cobro de aguas superficiales y aguas subterráneas no lo envió en el paquete la Secretaría a la Cámara de Diputados, así es como usted lo dijo, entonces algún Diputado con ansias de novillero creo que fue el que creó el tema del cobro de los derechos de agua.

En lo que tiene razón el Senador Narro es que en todos lo que es agua superficial, sobre todo procedente de las presas, hay los módulos de riego como están en la laguna, como están allá en la tierra de Bours, en el sur de Sonora, el norte de Sinaloa, entonces en esos módulos de riego exactamente no están definidos, se maneja como unidad cada módulo, entonces no va a quedar muy claro esto para la cobranza.

Número dos. Si hablamos de un ejemplo de una hectárea de maíz, en una hectárea de maíz, estoy hablando no del agua fácil de los módulo de riego de las presas, en el agua subterránea, que es la más cara en el uno, que casi cuesta un peso el metro cúbico, ahí por cada hectárea en un ciclo, en la hectárea nos pasan hasta 10 mil pesos trimestrales, no tres mil y cuatro mil, como decía aquí el Senador Bours, ahí de tres a cuatro mil es en el agua superficial, o sea, de módulo de riego. Pero al menos nosotros, que estamos en una zona más difícil y que tenemos que bombear, ahí nos lleva el tren, porque son tres veces, multiplicar por tres, so más de 10 mil pesos por hectárea.

Ahora, otra también, en la zona de Navidad, en Nuevo León, Coahuila, las hectáreas de maíz producen cuatro o cinco toneladas, allá ustedes producen de 12 a 15 toneladas por hectárea, entonces el rendimiento es mayor.

Y hablamos de las vacas, en la zona lagunera, que es una zona lechera, cada vaca consume, dependiendo la estación del año, desde 40 a 110 litros, todavía por vaca diaria, entonces en la producción de leche el consumo de agua es enorme, más que se siembra alfalfa y que consume dos o tres veces más que una hectárea de maíz.

Creo que ahí definitivamente deberían quitar, porque no está bien estudiado, lo hicieron al vapor en la Cámara de Diputados y no lo analizaron, a la gente no le tocó analizarlo, a ustedes, la gente que conoce bien la parte hacendaria, y este cobro pudieran ponerlo posteriormente, pero después de un estudio, sobre todo en los módulos de riego, como dice Narro, porque de esta forma no sé cómo lo van a cobrar, que es el agua mayor que se utiliza en todo ello.

Sugiero que lo quiten por lo pronto y que lo definan y manden una posterior iniciativa ya bien estudiada del tema de lo que se consume; si no, va a costar, si así en el maíz batallan para pagar los cuatro mil y pico de pesos por tonelada que dicen en el precio oficial, entonces habría problemas en la producción agropecuaria, en los alimentos primordiales del país. Así jamás vamos a ser autosuficientes.

Número dos. Tienen en la congeladora la comprensión universal, señor Subsecretario, sé que todo eso se quita, porque ha habido el abuso de gente, malos causahabientes, gente que abusó, más bien sinvergüenzas y razones que hicieron mal uso de la compensación, con el mal uso del IVA contra el Impuesto Sobre la Renta, pero al menos un servidor en diferentes estados ha platicado, les pongo un ejemplo, los plataneros en Chiapas, que estuvieron en la producción de plátanos aquí en el Senado, se quejan, porque de ellos netamente la mayor exportación es de Chiapas y Tabasco de plátano; como es tasa cero, entonces tienen una problemática en la compensación de Impuesto Sobre la Renta, tienen que solicitarlo, se tardan meses; por lo pronto, les pega en el flujo de la operatividad de las empresas. Todos los exportadores tienen problemas de eso.

Ahora, lo sé, pero creo que eso de que paguen justos por pecadores no se vale, mejor castiguen y métanlos al bote a los que hacen mal uso de las compensaciones universales y reábranla. Al menos creo que es una situación importante para la operación y la actividad económica, sobre todo de la pequeña y mediana empresa.

Con las nuevas leyes que se han aprobado, respecto a las factureras y todo ello, creo que eso ya da cabida para que saquen de la congeladora a la compensación universal, puesto que ya tienen la manera de castigar más fácilmente al que haga mal uso de ello.

Por último, ya abusé, pero es el tiempo del PES y de Movimiento Ciudadano, pero ya rápidamente.



Miren, también una cosa importantísima, lo mencionó ya otra Senadora, la Senadora Vanessa, siento que el Presidente tiene toda la razón en el gran esfuerzo que está haciendo para sacar adelante a Pemex y a CFE, pero creo que ese esfuerzo lo pudiera aminorar sin que sacrifique seguridad, salud, educación y el campo también.

Y en el campo no se diga, pues ya los medianos productores, soy productor de campo también, ya olvidémonos de apoyo, hablan nada más para el que tiene cuatro hectáreas, pues ya en cuatro hectáreas qué vas a producir, no produces casi nada, definitivamente.

Entonces el asunto es que en Pemex y CFE lo que se tiene que hacer es definitivamente aprovechar los fondos de iniciativa privada mexicana y extranjera para sacar adelante rápidamente y aumentar la producción de los hidrocarburos y en la misma generación eléctrica, sin que el Estado le tenga que meter, hablo de un peso, solamente nada, un peso es necesario que lo meta el Estado a Pemex y a CFE, pero que lo hagan con orden con ética y de esa forma el Estado puede recibir el 80, hasta el 90 % de lo que se produzca y todos los demás recibirían del 20 al 10 % del riesgo.

He platicado con productores de la iniciativa privada y todos están de acuerdo en tomar el riesgo con concursos y subastas para sacar adelante a la producción de hidrocarburos y la generación de energía eléctrica.

Muchas gracias.

Y disculpen por el tiempo que me robé.

El Presidente Senador: Muchas gracias. Qué amable, qué gentil.

El Senador Arturo Bours Griffith: Senador, les quiero contar algo en dos minutos nada más.

El Presidente Senador: Te pedimos que en la siguiente ronda, tenemos rondas y te anotamos en la siguiente ronda, para respetar el orden que tenemos, por favor.

Con mucho gusto te anotamos, Senador Bours.

En seguida, el maestro Gabriel Yorio responderá.

Si me autorizan, en lugar de tener 20 minutos, le vamos a dar 30 minutos, para que pueda el señor Subsecretario explicar y pueda responder adecuadamente a las preguntas que ustedes tienen, por favor.

El C. Gabriel Yorio González: Muchas gracias, Senadoras y Senadores.

Me gustaría empezar un poco con el tema de la discusión de la deuda.

Hasta antes de que me nombraran como Subsecretario, era el Titular de Crédito Público, tuve la oportunidad de administrar la deuda del gobierno federal en estos ocho meses. También, en algún momento de mi vida uno de mis primeros trabajos fue de manejar la deuda pública de la Ciudad de México y me gustaría un poco contar el reflexionamiento sobre cómo lo veíamos en la Ciudad de México y cómo lo estamos viendo ahora. Y esa es la pregunta que hizo el Senador.

En aquel entonces la Ciudad de México, por el tamaño de la ciudad y por el tamaño de la actividad económica relacionada a la zona, era también una de las ciudades que más necesidades de infraestructura tenía; por lo tanto, utilizaba de manera muy intensa el endeudamiento.

Uno de los ejercicios comparativos que hacíamos mucho era una economía como Japón, por ejemplo, de altos niveles de ingresos; podía estar endeudado hasta el 200 % de su PIB y nadie dudaba que Japón iba a pagar su deuda; es una de las economías más endeudadas del mundo.

La cuarta economía más endeudada del mundo hasta hace algunos años, si me acuerdo bien, creo que es Jamaica, debe aproximadamente el 140 % de su PIB y todo mundo duda que la pueda pagar, entonces la



forma en la que se analiza y en muchos expertos hay mucha discusión y mucho debate al respecto de cuál es la forma en la que se debe de medir la sostenibilidad de la deuda es la capacidad de pago.

Pero también tiene que ver con el manejo del portafolio en los términos de sus plazos, de la composición del portafolio. Y ahí me gustaría entrar de manera muy breve a cada uno de estos elementos.

En la última década probablemente México duplicó su nivel de endeudamiento como porcentaje del PIB, lo que vimos es que pasó aproximadamente del 30 y casi llegamos al 50 %.

Hay una regla no escrita que muchos especialistas la han hecho, que si uno se acerca entre el 50, el 60 % del PIB, ya se empieza a considerar que levanta una bandera amarilla o roja, dependiendo de si el país es de altos ingresos, medios o bajos.

Si recordamos, aproximadamente en el 2016 la deuda como porcentaje del PIB de México alcanzó casi el 50 por ciento y hubo varios organismos internacionales que hicieron un llamado muy importante a detener este crecimiento.

Actualmente estamos en 45 %, pero en aquel entonces estábamos casi cerca del 50.

Les voy a dar el dato preciso, 48.7, la definición más amplia de endeudamiento la tuvimos en el 2016. Y a partir de ahí se pudo ajustar el endeudamiento del país utilizando los remanentes el Banco Central.

Los remanentes del Banco Central se crean por el diferencial del tipo de cambio, en aquel entonces hubo diferenciales en el tipo de cambio que permitieron crear estos remanentes; es una regla del Banco Central, no es de Hacienda, y esto permitió un poco compensar los incrementos acelerados que habíamos estado viendo en la deuda pública.

El Presidente cada vez que me ve me está pidiendo que reduzca la deuda en términos del porcentaje de PIB. Si bien en términos nominales la deuda sigue creciendo, en términos de la capacidad de pago la deuda podría estar disminuyendo. Y ese es el objetivo que nos ha pedido el Presidente, estabilizarlo en 45.3, en 45.6, pero que no se esté incrementando.

Ahora, ¿cómo se alimenta la deuda? La deuda es la causa de un desequilibrio en los ingresos y gastos, por eso es importante mantener un control adecuado del superávit primario. El superávit primario significa que los ingresos, menos los gastos, sin incorporar los gastos asociados al pago del servicio de la deuda, deben de ser suficientes para pagar este servicio. Quiere decir que debemos de ahorrar para pagar los intereses cuando menos de lo que debemos y mantener la deuda estable.

Es por eso que la propuesta que estamos haciendo en el paquete económico son techos de endeudamiento que están acorde con un superávit primario de 0.7 y que nos permita a la vez mantener un nivel de endeudamiento del 45.6 % que está en la propuesta de Ley de Ingresos.

Creemos que el 45.6 es un nivel adecuado en el sentido de que no nos quisiéramos acercar al 50 % y por eso hemos sido también muy vocales en expresar que no nos gustaría ver una reducción del superávit primario, porque eso implicaría un incremento de la deuda y la promesa del Presidente ha sido mantener la deuda constante en términos del Producto Interno Bruto.

No aplica lo mismo para una ciudad o un estado, porque la deuda es sostenible en la medida en la que recaudan más ingresos. En ese caso, las ciudades lo ven como cuál es la deuda que puedo pagar con mis ingresos.

En el caso de un soberano o de un gobierno nacional o federal como somos nosotros, se mide en términos de la producción, porque eso efectivamente implica que se va a recaudar un nivel necesario para poder pagarla.

Aquí me gustaría tocar el otro tema que están creo mencionando de manera muy adecuada, es que tendríamos que estar manteniendo lo que los especialistas llaman la regla de oro y quiere decir que sí, efectivamente,



cada peso de deuda tiene que ser gastado en infraestructura, precisamente para asegurar que la infraestructura genera actividad económica que, a su vez, va a generar una mayor recaudación.

En los últimos 10 años también México ha sido un país en que el gasto en infraestructura ha venido decreciendo pública, ha venido decreciendo de manera constante, pero su deuda ha venido incrementándose. Y es la misma situación de Pemex.

Entonces en este momento las propuestas que estamos haciendo de techos de endeudamiento están enfocadas a estabilizar y a mantener la contención del incremento de la deuda.

En ese sentido, sí sugeriríamos no moverle al superávit primario ni incrementar el nivel de endeudamiento.

Estamos estimando que, si nos mantenemos con estas tendencias, de acuerdo a un marco fiscal de mediano plazo, podríamos cerrar al 2024 en 44.8 % de deuda PIB. Obviamente, esto va a depender de las variaciones de tipo de cambio.

Y aquí quisiera entrar a lo que es la composición del portafolio.

La deuda del gobierno mexicano, aproximadamente el 30 %, está denominada en moneda extranjera, incluye la deuda de empresas paraestatales; pero el gobierno federal, el 80 % está denominado en pesos, que quiere decir nuestros Cetes, los bonos M, etcétera, que flotamos a través del Banco Central en el mercado doméstico.

En su mayoría, el 80 % también de esta deuda está en tasa fija, quiere decir que no estamos sujetos a variaciones del tipo de la tasa de interés.

Y consideramos, creo que para los estándares internacionales es un portafolio que es sólido en ese sentido, la maduración, que es usualmente el tiempo promedio en el que pagamos la deuda en el mercado doméstico, que es de aproximadamente ocho años.

Pareciera corto, pero es que tenemos flotación de instrumentos de 28 días, 91 días y 182 días concentrados. Esto nos da una revolvencia de liquidez a la caja, es un manejo de Tesorería, como lo hace también cualquier otra empresa.

Pero en la deuda extranjera, la mayoría está denominada en dólares, yenes y euros, el 100 % está en tasa fija, entonces no estamos sujetos tampoco a la variación de tasas internacionales, creemos que es un portafolio sólido en ese sentido y que nos permite administrar la deuda de manera adecuada.

Me gustaría tocar también rápidamente, bueno, no rápidamente, pero también el tema creo que es muy importante, los retos subnacionales que hemos observado, no solamente están las inquietudes que ustedes nos plantean, obviamente los diputados también nos lo han puesto en la mesa, los gobernadores, los municipios, y sé que hoy está un grupo de municipios en Palacio, entonces qué bueno que me invitaron a mí aquí.

No, efectivamente, estamos muy conscientes de los retos de liquidez que están enfrentando los gobiernos subnacionales y creemos que esto se tiene que abordar de diferentes aristas, no necesariamente va a ser a través del presupuesto federal.

Hay que recordar, porque luego lo perdemos de vista a veces en México, hay muy pocos países federales, la mayoría están concentrados en Latinoamérica, pero la mayoría de los países son unitarios y pueden decidir sobre la forma en la que los municipios pueden inclusive administrarse.

El caso más extremo es Colombia, donde el equivalente a la Secretaría de Hacienda puede intervenir un municipio, corregir sus finanzas y salirse. Eso jamás lo podríamos hacer en México con los mecanismos, lo cual incrementa los costos de coordinación entre la Federación y los estados; los estados preceden a la federación, tiene autonomía de gestión y, en ese sentido, tenemos que encontrar mecanismos de coordinación o mecanismos de incentivos que nos permitan alinear los intereses.



Creo que el actual arreglo fiscal necesita ser repensado, analizado, en conjunto con todas las entidades, y creo que estos probables desequilibrios que se han generado en la forma en la que se generan ingresos locales, pero también tienen potestades de gasto, ha generado un problema de liquidez muy fuerte en los municipios y en los estados.

Tenemos a un grupo de estados, creo, que enfrentaron situaciones muy fuertes de falta de liquidez en sus cajas, no necesariamente por lo que vimos, una aceleración de sus deudas, de las deudas subnacionales, que no necesariamente estaban asociadas a gastos de infraestructura.

Los gobernadores que recibieron los estados han estado diciéndonos que han estado haciendo un esfuerzo muy grande de ajuste de gestión fiscal para tratar de controlar sus finanzas y que no se lo estamos reconociendo.

Creo que, efectivamente, el marco de coordinación actual no reconoce estos esfuerzos y lo que estamos discutiendo con ellos es que quizá deberíamos, inclusive es una idea que salió en la Cámara de Diputados, que deberíamos de estar pensando en algún tipo de programas de convergencia.

A lo que voy es, con los temas de liquidez de los municipios, estamos muy conscientes de cuáles son los retos, entonces estamos analizando todas las opciones que pueda haber para no presionarlos más.

E incluimos en la miscelánea una iniciativa relacionada con el ISSSTE y con la CFE, para que puedan establecer convenios de colaboración.

En ese sentido, si bien el IMSS es una ley privada, que creo que tendríamos que estudiarla más, vamos a analizar la propuesta y trataríamos de ver cómo esto también puede ser solventado.

Ahora bien, del otro lado, sí me gustaría resaltar que el adeudo es sobre una empresa pública, entonces sale de una bolsa o sale de otra, pero obviamente estamos muy conscientes de la situación de los municipios.

Y con CFE hemos estado conversando para que puedan facilitar convenios colaborativos, que puedan hacer pagos o tal vez algún tipo de reintegros una vez que paguen.

Lo que no quisiéramos esa fomentar la cultura del no pago, pero también no podemos estrechar tanto a los municipios.

Y creo que aquí está muy relacionado el tema de deuda y estados, pues es qué tanto podemos también gastar en infraestructura y la participación de privados en actividades productivas.

Como lo dije en la primera intervención, prácticamente por cada peso que el sector público invierte, el sector privado invierte siete veces más, de tal forma que en realidad el gasto público nunca va a poder suplir al gasto privado en infraestructura y entonces tenemos que encontrar mecanismos en los que podamos ayudar a converger al sector privado en obras de infraestructura que tengan sentido público y entender bien cuándo hace sentido que el sector privado intervenga, y creo que es cuando los proyectos son rentables, tienen un grado de rentabilidad adecuado. Y donde son bienes públicos es donde tal vez el gobierno va a tener que intervenir.

Pero habiendo dicho esto, lo que estamos pensando hacer son mecanismos extrapresupuestarios y por eso no están en el paquete, pero el uso del Fondo Nacional de Infraestructura, por ejemplo, es un fondo que lleva más de 10 años consolidado, tiene activos dentro que permiten ser potenciados y tiene un sistema de potenciación de la inversión privada que ayuda, a través de la absorción de riesgo de los privados, a que los privados puedan entrar a ciertos proyectos de infraestructura.

Creo que el modelo está un poco agotado, es mi percepción, y lo tendríamos que repensar más, pero existen activos dentro del fondo que nos permitiría potenciarlo y tratar de usarlo como una de las herramientas que puedan ayudar a fomentar la participación de privados. Y me estoy refiriendo a casos muy concretos, no estoy hablando en el aire o en abstracto: transporte, desarrollo de infraestructura de aguas, desarrollo de carreteras, que es lo principal de hecho que está en el Fondo.



Inclusive, parte de las iniciativas que anunciamos a principios de junio sobre el Plan de Apoyo a la Economía tenía que ver con recursos que pueden ser utilizados del Fonadin y también del desdoblamiento de activos como concesiones carreteras que puedan fomentar la participación privada.

Curiosamente, uno de los criterios que estábamos utilizando cuando identificamos esta serie de acciones de la economía era que fueran proyectos que ya estaban próximos a realizarse, es decir, maduros y con proyectos de factibilidad ya bien establecidos.

La mayor parte están localizados en la zona centro y norte del país, entonces muchas de las inversiones van a ser detonadas en estos estados, pero también vuelve otra vez a traer la necesidad de que probablemente el gobierno va a tener que ser más activo en la zona sur de país.

Y creo que, si a nivel federal estamos pensando en un fondo de infraestructura o en reglas que nos permitan potenciar la infraestructura y que en algún momento pudiera estar ligado a la deuda, creo que debería de estar pasando lo mismo a nivel subnacional, entonces una de las iniciativas que deberemos traer probablemente a la mesa muy pronto, al Congreso, sería tratar de repensar la Ley de Disciplina Financiera, la cual consideramos que es un arranque muy bueno en cuanto a establecer lo que es el sistema de monitoreo subnacional a la deuda pública.

Creemos que se tiene que complementar con el monitoreo, no sólo de la deuda, sino de los activos, para realmente tener un sistema de alertas temprana que nos permita identificar si un estado va a enfrentar problemas de liquidez o no.

Pero más allá de todo eso, quisiéramos que esto se enmarcara en un programa de convergencia en donde los estados puedan acceder a recursos si logran metas de desempeño. Y eso es algo que nació en las discusiones en la Cámara de Diputados y la gran pregunta es: ¿Cómo lo vamos a fondear? En este momento no hay recursos para fondearlo, pero creemos que es una de las iniciativas que tendría que ir como parte de una reforma fiscal y de una reforma de la Ley de Disciplina Financiera.

Y el objetivo no es flexibilizar o que se endeuden, sino más bien que haya una mejor planeación del manejo fiscal y una mejor proyección del manejo fiscal y que esté alineado con las prácticas que también a manera, en el nivel federal queremos impulsar, que es tener una política contracíclica, tener marcos fiscales de mediano plazo y un contrapeso con un comité en el Congreso, como sería en sus congresos que nos permita dirimir este tipo de debates en cuanto a las proyecciones.

En el rubro de aprovechamiento de otros, estamos incluyendo ingresos que devienen de las garantías directas del gobierno federal sobre pasivos, esa es la garantía que usualmente le estamos dando, por ejemplo al tipo de las bancas de desarrollo donde el gobierno federal otorga la garantía soberana, los bancos de desarrollo pueden levantar fondeo de manera más barata y por esa ayuda de la garantía soberana nosotros les cobramos un aprovechamiento.

Este es uno de los rubros, también vienen bienes y servicios de Sedena, servicios de protección y seguridad que otorga el servicio de protección federal, la cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales, a Conagua y, servicios que proporciona la Secretaría de Marina Armada de México.

Entonces tengo aquí la segregación de los otros y otros, están en línea con otros años de lo que se ha incluido en la Ley de Ingreso Federal y se lo puedo también hacer llegar, Senadora, si gusta, la desagregación.

La Senadora

: Mil millones de pesos.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: 91 mil. Por ejemplo, el promedio de la lid de 2013 al 2019 fueron 100 mil y, en el promedio del 2008 al 2019 fueron 80 mil millones, más o menos representa, por ejemplo el promedio entre el 2008 y 2019 fue 0.5 % del PIB; el promedio entre el 2013 y 2019 es 0.5 % del PIB también.

Lo que estamos proponiendo en el 2020, en la lid, es el 0.3 % del PIB, un poco es menor al promedio que usualmente se ha establecido en el renglón de Ley de Ingresos y se los podemos hacer llegar.



Con el derecho de agua, si quieren, como bien lo dijimos no es algo que incluimos nosotros en la Ley de Ingresos, creo que la discusión, hicimos un análisis muy rápido cuando hicieron la propuesta, se hizo la propuesta en la Cámara de Diputados, un poco el sector, lo que entendemos es que el derecho de aguas sería utilizado para infraestructura en Conagua, que es la preocupación que creo que han expresado los Senadores, el sector representa alrededor del 76 % del consumo, pero en realidad solo aporta un millón de pesos al año para financiar la infraestructura hidráulica necesaria.

Si la gran preocupación es la infraestructura y aparte los efectos ambientales que pueda haber, tal vez lo que podríamos hacer es pensar cómo podríamos pensar en impuestos ambientales dentro de un marco de una reforma fiscal que podamos presentar después, para tratar de ver cómo podemos ayudar a financiar infraestructura que esté relacionada con la productividad del campo, es una iniciativa que la propusieron en la Cámara, nos pidieron estudiarla, la hemos estado estudiando pero en un ejercicio democrático donde el Poder Legislativo es completamente autónomo, ustedes tiene también parte de esa decisión.

Los precios estimados que utilizamos para estimar los IEPS de gasolinas, para la gasolina regular utilizamos 1.56 dólares por galón; para la gasolina Premium, 1.71 dólares por galón y; para el Diesel, 1.81 dólares por galón. Estos precios son consistentes con la proyección que estamos haciendo de precio del petróleo de 49 dólares por barril.

Solamente me gustaría un poco resaltar que la forma en la que los IEPS se mueven dentro de la estructura también tiene que ver con la forma en la que el precio del petróleo se mueve, utilizamos precios internacionales de referencia para establecer los niveles y estos tres precios están relacionados con una mezcla mexicana de 49 dólares de barril, que es lo que pusimos en criterios.

Si moviéramos el precio del petróleo tendríamos que mover los precios de referencia, por eso somos muy vocales entre que no lo movamos, porque creemos que es un precio del petróleo que nos permite controlar los riesgos de caída del precio y obviamente si el precio del petróleo es mayor vamos a tener más ingresos. Entonces estamos cubiertos en el riesgo hacia abajo.

Con respecto a la compensación universal, fue una de las primeras iniciativas que se implementaron para combatir la evasión y la elusión, lo que habíamos identificado es que estaban requiriendo más compensación que la que realmente se necesitaba y esto estaba metiendo mucha presión en la caja de la Tesorería.

Sin embargo, derivado del período de transición en la compensación universal, no necesariamente estamos viendo actualmente los efectos totales de la compensación, eso probablemente lo vamos a empezar a ver de manera ya más completa en enero del 2020.

Actualmente estamos estimando un beneficio de 25 mil millones de pesos solamente por eliminar la compensación universal, porque cierra esta llave de elusión.

Yo creo que también derivado de las inquietudes que han presentado el día de hoy, si el tema es un problema de liquidez de las empresas, tal vez no necesariamente la política fiscal es la herramienta adecuada para tratar de proveer capital de trabajo a las empresas, yo creo que este es un tema que habría que separarlo, analizarlo.

Lo que podemos hacer del lado del ramo que me corresponde es ver si puede haber un rol de las bancas de desarrollo en este sentido, si lo hubiera o si no lo hubiera también creo que el tema de la liquidez de las empresas habría que analizarlo de manera muy detallada.

Y sí me gustaría que no utilizáramos a la política fiscal, porque crea distorsiones y dificulta la administración tributaria, pero con gusto podemos sentarnos a analizar cómo podríamos ayudarle a las empresas a no enfrentar estos retos de liquidez que se generan por el impasse de la compensación que ahora no pueden hacer. Y el objetivo no es que todos salgan afectados, prácticamente esta es una medida que va contra la evasión, la elusión y no es el espíritu afectar empresas que son cumplidas, pero que en el uso de la compensación les permitía tener cierto respiro de liquidez a lo largo de su flujo de efectivo.

Con empresas, te pido, Luis Arturo, si podemos explicar, eso es algo que hemos estado analizando mucho, solamente antes de que Luis Arturo entre a los detalles de las empresas de albergue, esto se incluyó en la miscelánea fiscal. Todas las medidas que incluimos en la miscelánea fiscal es un realineamiento que estamos



haciendo con los países de la OCDE y del G-20, entonces estamos tratando de alinearlos a la práctica, a las mejores prácticas internacionales, el velo corporativo, las planeaciones fiscales, todos estos enmarcadas en esta discusión a la cual México pertenece y en la cual nos hemos comprometido a tratar de homogeneizar y estandarizar las reglas en la mejor práctica internacional.

Pero Luis Arturo trae mejor el detalle.

El C. Luis Arturo: Gracias.

En relación con el tema Shelter, platicamos directamente con el Index este tema, ellos traían tres propuestas en específico y la de hacer la aclaración de que son EP en la ley ellos mismos la retiraron.

Y voy a explicar por qué la retiraron.

Si ustedes recuerdan el esquema de albergue o Shelter, desde que nació en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el beneficio que otorgaba para la parte residente en el extranjero que estaba haciendo las actividades de manufactura en México era no tener establecimiento permanente en México, y a través de un programa de maquila de tercero, que es la empresa Sheltera se hacían las importaciones temporales y se hacía todo el programa de maquila que esta empresa tenía en México para que pudiera operar el residente en el extranjero.

En ese sentido, antes el esquema estaba de manera permanente en ley, si ustedes recuerdan cuando se hace la reforma 2014 se limita y se dice, las consideraciones para limitarlo fue que era el esquema de Shelter un esquema donde las empresas del extranjero venían a México a explorar el mercado mexicano y que a través de la Shelter daba esa facilidad de que los extranjeros pudieran ver si era o no conveniente tener su línea de producción en México, por eso se puso el límite de los cuatro años.

La discusión fue, y después de los cuatro años decían qué va a pasar con la empresa que estaba albergada, el residente en el extranjero, entonces la disposición te lleva a establecer un EP propio o conseguir un programa de maquila propio, porque también tenemos la maquila de manufactura tradicional que tiene su propio esquema en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Lo que comentaban los Sheltereros en ese tiempo es: No es cierto que solo sea un esquema para que las empresas exploren el mercado mexicano, sino realmente hay muchas empresas que se albergan y pueden quedarse de manera indefinida en el esquema de Shelter, porque les facilita algunas consideraciones de tipo incluso sindical en los países de origen de donde vienen, que les conviene no tener la presencia fiscal en México, pagando los impuestos correspondientes.

Derivado de todas esas discusiones vía administrativa, la resolución miscelánea que emite el SAT, después del período de cuatro años se permitió que optaran por mantenerse en el esquema de Shelter pagando el impuesto y mantenía la consideración de que fueran no establecimiento permanente y que fuera a través del Shelter que se fuera pagando el impuesto que se iba generando por esta línea de producción que iban haciendo los residentes en el extranjero.

Teniéndose pláticas con el Index, dijo: Oye para dar certeza a las inversiones sí es necesario que no me pongas un período de cuatro años.

Después del análisis que hicimos, coincidimos con ellos y dijimos tienen razón, no vamos a limitar la temporalidad para que una persona residente en el extranjero quede albergada en el Shelter y, por lo tanto, en la iniciativa que se les envió fue incorporar que ya no hay una temporalidad y que a través de la propia Sheltera, la empresa que está albergando se paguen los impuestos correspondientes, pero se mantiene lo que le dio origen a esto, que era no tener establecimiento, el residente, en el extranjero y nos llamaba mucho la atención que en principio Index viniera y nos comentara que quería que se dijera que tuvieran EP, porque si metemos IP entonces no tiene sentido el Shelter, no tiene sentido desde el punto de vista fiscal, porque entonces al tener un EP tendría que pagar su impuesto de manera independiente y acreditarlo de manera independiente.

El problema es que siempre la lógica del Shelter fue el no generarle EP y cuando platicamos con ellos, información dada por ellos, ellos están haciendo consultas en Estados Unidos respecto al acreditamiento al



impuesto, que no deriva ni siquiera de la reforma, ya deriva de la aplicación del régimen de cómo viene operando actualmente, porque muchas ya pasaron el período de los cuatro años y están aplicando la regla miscelánea donde no teniendo establecimiento permanente están pagando el Impuesto Sobre la Renta en México, esa es la consulta que están haciendo.

Derivado de esa plática que tuvimos con el Index, ellos mismos retiraron la propuesta.

¿Por qué? Porque el esquema de Shelter solo hace sentido de no generar un EP que es lo que pasa con la maquila tradicional y con la maquila Sheltera y que a través de la empresa de albergues se está pagando el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, ese Impuesto Sobre la Renta que se estuviera pagando, la cuestión del acreditamiento se tendría que estar viendo a nivel de tratados junto con el gobierno que fuera, del país de residencia donde estuviera el residente en el extranjero para hacer el acreditamiento correspondiente, y es incluso lo que están haciendo ellos de la consulta con el (...) en Estados Unidos respecto de algunas líneas que están en albergue actualmente, no derivado de la reforma.

¿Por qué insisto que entonces no sería necesario el esquema? Porque entonces se convertiría simplemente el albergue en un instrumento administrativo no fiscal para administrar la Sheltera y, por lo tanto, no tendría que tener esa regulación fiscal porque directamente el impuesto lo pagaría como EP.

La única lógica de tener esta disposición en la Ley Fiscal, es que precisamente el beneficio que siempre ha dado la Sheltera, y ustedes pueden checar desde que nació el Shelter, desde la modificación 2014 y hasta hoy, siempre ha hablado que la Shelter no tiene establecimiento permanente, el residente en el extranjero que opera a través de la Shelter.

El Senador : Yo no quisiera abusar de mis compañeros, simplemente la apertura de poderlo debatir, porque hay todo un contrargumento, eso aplicaba cuando tenía otro esquema fiscal.

Al momento en el que ustedes hicieron un cambio, ustedes digo gobierno, y ya le aplica el pago prácticamente idéntico, pues ya no aplica lo otro, no puedes argumentar algo con una condición cambiada, pero es un debate.

Yo lo que pido es apertura para poderlo explicar, y si dices igual que este Index en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores que podamos dialogarlo, simplemente decir: Oye, hacienda, si te están pagando impuestos, ¿por qué es tu negativa a que puedan tener este esquema y poderlo debatir simplemente?

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Nada más una aclaración.

No hemos cambiado ni siquiera cómo están pagando el impuesto, insisto, este tema incluso de cómo están, lo que se cambió en 2014 seguía siendo con una EP, la ley expresamente decía no generan establecimiento permanente y se pagaba el impuesto a partir del cuarto año conforme a la regla miscelánea y en la regla miscelánea se reitera que no generan establecimiento permanente.

El Senador : Y tenías dos años. Luego ya se logra el cambio con los años y le pones un párrafo que incluso deja en duda de si son socios de otra maquiladora que sí lo tenga, que ya no le pueda aplicar el esquema. Por eso digo, siendo un tema muy específico que podamos debatirlo con profundidad.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Los otros dos cambios que traían, los otros dos cambios adicionales como este que mencionas de si había la duda, si podían operar teniendo un socio que no estuviera en el albergue, eso ya viene corregido en la minuta de Diputados. El único camino que no se incorporó fue el de una EP.

El Senador : Déjame ponértelo muy sencillo.

Si hay una actividad económica que genere empleos y que paga impuestos no veo por qué Hacienda deba de estarle prohibiendo su operación.



Entiendo si otros maquiladores opinan distinto, a lo mejor no les gusta competencia, no lo sé, sería cosa, yo no sabía, me estoy enterando aquí que Index.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: Fue directamente con el Index que traía la propuesta.

El Senador : No tenía yo esa información, hay que preguntarlo, simplemente lo que pido es apertura, porque sí genera muchos empleos esta industria para zonas específicas, a mí me toca en el caso de mi estado y quisiéramos ver si podemos tener esa posibilidad.

El Senador : No vienen, estas gentes van por ellas, invierten dinero propio no del gobierno, el gobierno federal mexicano canceló todos los programas de fomento a la industria en el extranjero y estos Shelteros lo están haciendo con recursos propios.

Ahora, yo tampoco veo como el Senador Damián cuál es el problema de darles el EP, el establecimiento.

Ahora, los mexicanos lo tenemos, podemos tributar allá y acá, yo no le veo realmente, pero si nos dan un espacio para discutirlo más en corto y con especialistas.

Muchísimas gracias.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: Con gusto nos sentamos a analizarlo.

Con el tema de impuestos yo lo quisiera tomar, porque creo que es un debate que vale la pena empezar a ver cómo lo vamos a ver.

El presidente, como lo mencioné, como promesa de campaña ha querido que no se incrementen los impuestos en términos reales y esto a lo que nos llevó es a proponer una actualización por inflación, pero preguntar si vale la pena ajustar algunos impuestos. Yo creo que vale la pena pensarlo en el marco de una política fiscal integral, la famosa curva del Afer, esta donde si incrementamos los impuestos se paga y luego si los incrementamos más ya no vamos a pagar.

Creo que en algunos casos estamos muy cerca, los estuvimos analizando en el caso del IEPS, por eso tampoco quisimos incrementarlo más, mas que por la inflación. Si nos pasamos mucho probablemente podamos inhibir el pago o podemos inclusive hasta fomentar el contrabando.

Mover ahorita los niveles de, mover ahorita la estructura fiscal sin una discusión profunda, creo que en algunos casos nos podría haber inclusive pegado en el nivel de recaudación. Yo creo que sí vale la pena pensar cuál debería de ser la estructura fiscal del país, definir cuáles son los criterios generales con los que pensaríamos cómo debería de ser esta reforma, creo que esos criterios deberían de ser de progresividad, de equidad, de no inhibir sectores productivos. Y entonces donde podemos pensar si algún ajuste de tarifas puede ser suficiente.

Y me gustaría volver a traer el caso de los IEPS relacionados con bebidas alcohólicas, la forma en la que cobramos el IEPS de bebidas alcohólicas actualmente es, cobramos sobre el precio de las bebidas y sin importar el nivel de grado de alcohol. Eso significa que una bebida de exportación de calidad que tiene los mismos niveles de alcohol que otra va a estar pagando más impuestos que una que no necesariamente tiene el nivel de calidad, pero sí el nivel de alcohol.

Entonces, muchos países están buscando ya cómo implementar una medida de reducir el atvaloren, pero poner una cuota fija y entonces estos niveles de ajuste tenemos que estudiarlos muy bien y obviamente nosotros estamos comprometidos a estudiarlos y creo deberíamos de incluir la discusión en una potencial reforma fiscal que tenga con todos estos criterios que he mencionado.

Un último tema que mencionamos, que mencionaron sobre las empresas públicas, la participación del gasto público en empresas públicas. Mucho ha habido el debate de si las empresas públicas tendrían que ser privatizadas o no.



Creo que en los últimos años, de hecho la conclusión es que las empresas públicas en realidad están aquí para quedarse porque atienden fallas de mercado. En la teoría pensamos que las fallas de mercado van a ser atendidas en algún momento y entonces ya no habría necesidad que las empresas públicas existan.

Sin embargo, los cambios tecnológicos siempre van creando algún tipo de fallas de mercado y por eso la razón de que tengan que estar presentes en la economía; nuestras bancas de desarrollo, creo yo son empresas públicas que atienden fallas de mercado, tienen que estar creo yo todavía más focalizadas a ciertas fallas, pero tenemos seis bancos de desarrollo muy importante en un sector financiero que no es profundo y que necesariamente está proveyendo financiamiento, creemos que hay un rol.

El presidente le ha dado una prioridad a Pemex, porque de acuerdo al plan de Pemex si nosotros les ayudamos en este momento reduciendo la carga tributaria y que de manera histórica siempre ha sido muy alta, Pemex se ha comprometido a entregar metas de producción que va a permitir que el gobierno tenga también estos recursos en la segunda mitad de la administración.

En este sentido, el apoyo que le estamos dando a Pemex puede ser considerado como un financiamiento de puenteo que le va a permitir en estos dos meses estabilizar e incrementar la producción y que nos tendría que estar retribuyendo en mayores ingresos en la segunda mitad, y esta es la responsabilidad que el presidente le ha pedido a la empresa.

La responsabilidad que a nosotros nos ha pedido en la Secretaría de Hacienda es que reduzcamos la carga fiscal que tenemos sobre la empresa pública, y lo hicimos en esta miscelánea, redujimos el derecho de utilidad compartida a 58 %, es un compromiso que lo vamos a reducir para el 2021 al 54 %, pero a cambio Pemex tiene que tener un desempeño que el presidente le ha pedido en esta línea.

Y sin duda sí creo que la participación de privados es esencial, pero antes, pero sí me gustaría matizar cuál es la participación de estos privados. Yo creo que las empresas que están, sobre todo en aguas profundas, como lo mencioné en la primera intervención, les ha tomado hasta siete años realmente encontrar petróleo, no todas han encontrado y una vez que lo encuentran les toma siete años extraerlo, por lo tanto cualquier peso que la iniciativa privada obtenga de extracción de petróleo probablemente le tomó 10 años poder llegar a poder extraer ese barril de petróleo.

Entonces en ese sentido los riesgos para el sector privado son alto y, por lo tanto también la retribución. Y creo que sí efectivamente parte de las inversiones en el sector energético podrían ser realizadas por el sector privado, y a eso me refería cuando hablaba de mecanismos extrapresupuestarios, yo sí creo que no todo tiene que ser financiado a través del presupuesto, proyectos donde haya rentabilidad y donde el sector priva do tenga una lógica, creo que tendrían que ser sacados del presupuesto, excepto donde la administración quiere buscar la independencia estratégica y energética.

Pero por ejemplo en el caso de autopistas, probablemente la inversión debería de ser 100 % privada y creo que eso lo deberíamos de esta facilitando a través de los mecanismos extrapresupuestarios como el Fonadin u otro tipo de absorción de riesgos como las garantías.

Cierro aquí mi intervención.

Muchas gracias.

El Presidente Senador : Muchas gracias, Subsecretario.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: De hecho.

El Presidente Senador : Prefiero que lo desahogues ahorita y no al rato.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: Es una acción de administración tributaria que tenemos que tener considerada.



Lo que enviamos en estas semanas fue tratar de dotar a la autoridad tributaria de herramientas para combatir la elusión y la evasión, se discutieron muy ampliamente. También mandamos iniciativas que están enfocadas a incrementar la percepción del riesgo de evadir y esas son como las dos grandes iniciativas que hemos enviado ahorita, pero sí tiene que haber una política ya de administración tributaria en el SAT para incluir el sector informal.

Ahora el problema, el gran reto de cómo incluyes al sector informal también tiene diversas dimensiones, lo estamos viendo por varios ángulos y uno de ellos es, por ejemplo reducir el uso de efectivo, creemos que México sigue siendo una economía que utiliza mucho efectivo y a veces está relacionado con algunas actividades de elusión fiscal, por lo que una de las próximas iniciativas relacionadas con la modernización o apoyo al sector financiero debería de ser la reducción del uso de efectivo. Y esta es solamente una de las formas en la que podemos atacar la informalidad.

Otra obviamente está relacionada con la iniciativa del CODI que está haciendo el Banco Central para que no necesariamente tengamos que hacer, pagar el Spei, pero que haya transferencias entre dispositivos móviles, esto va facilitar también la reducción de efectivo.

Y luego tiene que haber obviamente un trabajo muy fuerte de combatir la elusión, entonces son varias pinzas que hay que ir cerrando, y de igual manera sí creo habría que estar pensando en cómo incrementar la base, cómo atraer al sector informal desde todas las dimensiones que sea necesario para poder incentivar y lograr este objetivo.

Solamente el SAT, no necesariamente lo podría lograr solo, sí creemos que tenemos que ir cerrando las salidas.

El Presidente Senador

: Muchas gracias, Subsecretario.

Vamos a solicitarles que declaremos un receso de 20 minutos exactamente, en lo que pasamos lista, revisamos los temas que tenemos y regresaríamos para la tercera y cuarta ronda que tendremos y para el cierre correspondiente.

Rogamos que en 20 minutos pudiéramos regresar con el resto de los funcionarios y los temas en los términos que hemos acordado.

Muchas gracias.

Receso

Vamos a retomar la sesión, agradeciendo la paciencia y la consideración de todas y de todos.

Iniciamos con la tercera ronda de intervenciones de las Senadoras y los Senadores.

Le rogaría a la Senadora Minerva que nos ayudara a moderar las intervenciones, si fuera tan gentil. Senadora Minerva, tenemos hasta cinco minutos.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Con mucho gusto.

Les pregunto si alguien de Morena quisiera participar, el Senador Ernesto.

El Senador


Senadora Rocío Abreu.

: Ahí estaba dividido entre la mitad de Ernesto, con la

Empiézale y te guardamos, le guardamos la mitad de sus minutos en cuanto regrese.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: O pregunto quiénes más van a participar y hacemos la lista.

Del PAN, su servidora.



Del PRI, Nuvia.

De Movimiento.

Del PT. Tampoco.

Del PES. Tampoco.

Y del PRD. Tampoco.

Tiene la voz el Senador Ernesto.

El Senador Ernesto Pérez Astorga: Muy buenas tardes.

Felicitarlo por la exposición, señor Subsecretario, nos han quedado claros muchos puntos.

Me llama la atención y yo quisiera ahí preguntar, creo que sería muy interesante o qué es lo que tendríamos que hacer para homologar nuestra calificación en materia de deuda neta y bruta y los recursos en efectivo que tiene la Federación, porque entiendo que esto de alguna forma mejoraríamos ante las instancias internacionales, porque nos estamos comparando, precisamente, contra los países de la OCDE y nosotros somos los únicos que no, parece ser que no nos evaluamos de la misma forma.

Desconozco qué es lo que se tendría que hacer, pero sería muy interesante que pudiéramos homologar este tema.

Comentarle de las plataformas digitales, que para mí creo que es una actividad que está creciendo, es la que crece más en el mundo y yo quisiera que lo viéramos con un sentido de promoción a la inversión en México, debido a que es una inversión limpia, es una inversión que genera mucha mano de obra y que no la vayamos a convertir en un país en donde no sea competitivo.

Que hagamos un análisis a nivel mundial y que inclusive nosotros al ser una actividad nueva y que genera, que puede generar empleos bien pagados y muchos más dirigidos a los jóvenes, pues que hiciéramos un análisis para no encarecer esa actividad.

Por otro lado, me llamó mucho la atención que ya al final de la segunda, el segundo bloque de respuestas escuché, finalmente, del tema de la informalidad. Estamos cerca del 60 % de la informalidad y no vemos una acción específica, estoy viendo la acción del CODI, estamos viendo la acción del internet para todo México, pero nosotros que, yo vengo y represento al estado de Veracruz y lo hablo a la mejor por todos mis compañeros del Sureste, del Sur Sureste en donde tenemos la más alta marginación, en donde tenemos los pueblos originarios y en donde vemos que pues desafortunadamente, por darle un ejemplo, un taxi antes de que se cambiara la figura del Repeco, pagaba 176 pesos al mes, un taxi, hoy ese mismo taxi con la nueva figura está pagando a Hacienda 25 pesos y paga 200 pesos de contador, entonces está pagando 225 pesos. Se me hace algo incongruente.

Y me dicen: Oye, se está llevando el dinero el contador, yo pago 200 y muchas veces son por unidad. Entonces a mí me viene la reflexión cuando usted pensaba en cómo impulsar a las mujeres, a la mejor de pueblos originarios, de lugares los más marginados en donde vamos a entrar con el CODI y va a existir una brecha muy grande entre esos nuevos jugadores económicos, contra los dos millones de pesos de techo que estamos dando al primer bloque de los pequeños contribuyentes.

Entonces creo y sería muy sano hacer algo específico, precisamente para todas aquellas pequeñas cooperativas que se están tratando de impulsar y que el tema contable les genera un conflicto muy importante.

Primero.- Porque no entiendo.

Después porque las utilidades que tienen son muy pequeñas.



Y después, porque finalmente el que gana es el contador.

Tengo otro punto, muy rápido, que sería el tema del agua. Me han hablado también mis Diputados del estado de Veracruz que se reconsidere ese tema y, por último el tema de las importaciones de los vehículos chocolates.

Creo que estaríamos retrocediendo y avalando algo que no es correcto, inclusive yo quisiera presentar un punto de acuerdo exhortando al titular de Administración General de Aduanas que es mi titular de Senaduría, para que sea mucho más exigente porque sabemos que hoy en día ese tipo de prácticas lo único que genera, desafortunadamente, es corrupción.

Es cuanto.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senador.

Tiene la voz la Senadora Rocío Abreu.

La Senadora Rocío Abreu Artiñano: Muchas gracias.

Bienvenido, Subsecretario.

Primero que nada festejo que se haga justicia en algo que hemos venido luchando los mexicanos desde hace mucho tiempo, es que se necesita abrir la base de contribuyentes, eso es importantísimo. Todos los que contribuimos en este país sabemos que tenemos que ir no solo sobre los cautivos de siempre, sino tenemos que ir abriendo el espectro de quiénes contribuimos en este país.

Entonces hay que seguir trabajando en la apertura de estas bases para que podamos contribuir, pero también en proporción a lo que ganamos.

Otra duda que yo tengo, Subsecretario, ojalá me pudiera usted apoyar, es sobre el tema, y festejo también que se bajen los derechos por utilidad a Petróleos Mexicanos. Sabemos que Petróleos Mexicanos está pasando por una situación muy complicada y es triste decir que nos acabamos a la “vaca lechera” o a la “gallina de los huevos de oro” en este país.

Y lo más importante, yo vengo de un estado petrolero, sobre todo, del municipio del Carmen donde nació Cantarel y vemos con gran tristeza todavía una contracción muy fuerte sobre los estados petroleros y vemos que con este tema del derecho de la utilidad disminuir la tasa del 65 al 58 nos da un respiro para la inversión y volver a invertir recursos por parte de Petróleos.

A mí me gustaría que nos pudiera usted ampliar un poco de cómo va a ir, porque tenemos que ir sobre el tema de exploración y todo lo que tiene que ser como campo, independientemente del tema de las refinerías, pero si no tenemos petróleo no podemos refinar nada. Entonces sí saber cómo viene ese programa en relación a lo que se va a utilizar.

Otro tema que quisiera yo señalarle es, esta no es una iniciativa mía, sino la comparto con una compañera que la presentó, es sobre, yo la iba a presentar en otro sentido, es sobre las asociaciones de animalistas, las asociaciones de refugios de animales de la calle, hablamos en particular de perros y gatos, ellos están empujando desde hace mucho tiempo para que puedan ser sujetos a recibir donativos. Yo creo que esto nos podría ayudar mucho, Subsecretario, porque es un tema de salud pública, es un tema donde ellos podrían esterilizar animales.

Entonces sí le pediría, por favor, que nos dé la oportunidad de trabajar con ustedes para que puedan recibir donativos y también tengamos un registro de quiénes cumplen y quienes no. No todos.

También me preocupa, haciendo eco con mis compañeros del Sur Sureste, es que estamos en una política, yo sé que no tiene que ver con el tema de ingresos, pero sí tiene que ver con el tema de distribución del recurso, es que estamos trabajando en la cuestión del Sur Sureste, pero sí tenemos que ver el tema de inversiones en infraestructura de gasoductos.



Si Yucatán, Campeche y Quintana Roo no tienen cómo conectar gas, simplemente no tenemos cómo desarrollar empresas grandes. Entonces esto va ligado directamente con ustedes.

Yo he estado hablando con la titular de Senagas, pero es un tema que tiene que ver precisamente con el desarrollo económico del país y con el tema de seguridad por el tema de migración tan fuerte que tenemos en la frontera.

Entonces yo sí pediría que, ya lo platicué también con el Secretario y poder seguir dando con este tema, y eso también tiene que ver con la inversión, hay apertura muy grande. Yo he estado en algunos foros del tema para ampliar la red de transmisiones eléctricas.

También coincido con mis compañeros, que hay temas que nosotros podremos invertir como país en el tema de la soberanía, pero también hay temas que podríamos compartir con la iniciativa privada bajo las normas que el propio México señale.

Y me preocupa, yo entiendo que está en ley, pero eso no quiere decir que por eso sea positiva hacia nosotros y me gustaría que me platicara un poquito por qué subir el porcentaje de gravar a los ahorradores, si en este país lo que queremos es que la gente aprendamos a ahorrar. Entonces realmente subirnos esa tasa lo único que hace es fomentar que la gente siga guardando el dinero en la alacena, en el colchón, en lugar de tenerlo en un lugar seguro.

Muchísimas gracias.

La Senadora Minerva Hernández Ramos: Gracias, Senadora.

Es mi turno en el uso de la voz.

Es un gusto tenerlo aquí, Subsecretario y a su equipo de trabajo.

Yo quiero hacer algunas puntualizaciones, Secretario, veo con empatía que usted está a favor y escuché también Secretario de Hacienda, pronunciarse a favor en su comparecencia hace unos días aquí en el Senado del Consejo Fiscal, pero precisarle que la iniciativa fue de su servidora y que la presenté el 9 de octubre del 2018, que la que presentó Morena la presentó la semana pasada el día 11 de octubre, un año después, lo quiero dejar muy claro, porque es un tema que trae el PAN desde hace mucho tiempo.

Decirle también Subsecretario que la oposición en su conjunto, hablo por el PAN, pero la oposición en su conjunto, pues también ha presentado iniciativas valiosas y la verdad parece un despropósito que sólo miren y sólo se estén dictaminando las iniciativas que presenta o bien el Presidente o bien el partido en el poder, dejar claro también que nos hemos pronunciado por un Convención Hacendaria, usted aquí también lo reconoce es importante también pues, redistribuir las responsabilidades y las cargas impositivas entre los tres órdenes de gobierno, hoy tenemos a los municipios manifestándose ahí en Palacio Nacional por una razón que creo que todos tenemos claro y que creo es un común denominador para todos los alcaldes, su inviabilidad financiera, su inviabilidad social para atender las demandas ciudadanas y su inviabilidad para atender la inseguridad, yo no concibo que siendo una inseguridad el principal problema de este país, pues tengamos presupuestos que son los ismos que en años anteriores, que no crecen, tenemos también presentada una iniciativa en ese sentido aquí en el Senado de la República para hacer crecer el fortamun respecto de la recaudación federal participable para que los municipios puedan afrontar todo este tema tan delicado de la inseguridad.

Me parece también un despropósito, pues que Morena está planteado en la Cámara de Diputados el tema de la regularización de los autos chocolate, dándole en la torre, perdónenme la coloquial expresión, a la industria automotriz mexicana que genera empleos y que paga impuestos, y lo mismo, decir con mucha contundencia que quien propone en Cámara de Diputados el tema del aumento de los derechos del agua es un Diputado de Morena, de nombre Javier Lamarque, así es que si se aprueba ya serán quienes serán los responsables.



Hemos planteado diversas iniciativas que tienen que ver con incentivar la economía en este país, hemos planteado aquí Ernesto, el Senador refería al tema de la compensación nos batearon hay una iniciativa muy importante que presentamos de manera plural, pero hay otra para reducir los plazos en Código Fiscal, porque hoy establece 40 días la autoridad y yo creo que con toda la inteligencia financiera y la radiografía que tiene el SAT de cada uno de los contribuyentes, pues bien puede reducir los plazos, todo ya es electrónico, el CFDI, etcétera, etcétera.

Pues entonces, que no lo echen en caso roto, Subsecretario, que también las miren.

Quiero agregar, pues, preguntarle si usted considera realmente que vamos a romper ese círculo vicioso de que hay poca inversión, de que hay poco crecimiento, de que hay poca recaudación, de que en consecuencia hay poco empleo con las medidas que ustedes están proponiendo, porque pues más bien creo que nos falta invertir casi el doble en infraestructura, creo que necesitamos que el gobierno le apueste a la inversión fuertemente, están pretendiendo aumentar la plataforma de exportación y esto hay que tenerlo muy claro, esto implica que si no se alcanza la meta, pues entonces las meta que se han planteado para exploración y refinación pues parecen incompatibles, creo que el paquete económico 2020 es demasiado optimista en cuanto a la recaudación, porque el plan de los ingresos que están presentando para 2020 no es consistente, Subsecretario, con la evolución que han venido teniendo la recaudación en 2019, la recaudación va para abajo tanto en ISR como en IVA, lo que salva el tema de la recaudación es el IEPS y hay que dejarlo muy claro, el IEPS de gasolinas, o sea, el consumo de los mexicanos en gasolinas como un IEPS elevado es lo que está salvando el crecimiento de 1 % en la recaudación.

Subsecretario, las medidas que están planteando en Código Fiscal no abonan a la inversión, la inhiben, eso de pretender cerrarles, bajarles el switch a las empresas a través de la cancelación del sello digital, me parece realmente grave, porque están asumiendo sus puestos yo creo que están equivocados.

Decirle también Subsecretario, el fondo de estabilización, los fondos de estabilización, cuando estuvo aquí el año pasado, el 20 de diciembre del 2018, el señor Secretario, don Arturo Herrera, entonces era Subsecretario, él dijo, una afirmación, dijo: no tenemos ninguna intención de darle ninguna mordida a los múltiples colchones de seguridad que tiene México, sin embargo ante la baja recaudación que se ha reportado al menos hasta julio, pues ya utilizaron más de 121 mil millones y en septiembre pasado, con la entrega del paquete económico, pues está aumentando en 8 mil 600 el monto a utilizarse de ese colchón.

Yo quisiera saber qué colchón están dejando en sus proyecciones para el 2020 y si considera que sean acertadas las recaudación esperada, es decir, si lo que están planteando en la Ley de Ingresos es lo que vamos a tener, porque parece muy distante que hoy estemos creciendo cero y que se pretenda crecer más del 1 %, que nos digan la fórmula mágica, como lo harán si no se está incentivando la inversión.

Y, pues retomo el tema de la economía informal, sólo el 19 % de la población mexicana, el 19 % sostiene a 125 millones de mexicanos y todas las medidas, todas están dirigidas a ese segmento tan pequeño, el 19 % de mexicanos, parece también incompatible seguirlos castigando cuando por otro lado pues no se hala nada de derechos al contribuyente, al contrario, hoy tenemos una institución, la Prodecom, que está acéfala, hace medio año y estamos dotando de muchos dientes a las autoridades, pero estamos desprotegiendo al ciudadano de sus propios derechos.

Y por último, Secretario, quisiera yo preguntarle dónde ha quedado el recurso de los múltiples recortes que en 2019 han sufrido infinidad de programas, del subejercicio que reportan en el segundo informe trimestral que rebasa los 100 mil millones de pesos, dónde han quedado los recursos derivados de la austeridad tan multitudinaria y de las medidas fiscales que se han venido adoptando, parecería una suma importante, pero no se ve reflejada en un destino específico.

Y pues no quisiera yo concluir sin decirles a usted, Subsecretario y a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda que hagamos equipo, en el PAN queremos a México, queremos que al país le vaya bien y si nos damos una mano lo podemos lograr, que no nos vean como enemigos y no defendemos a ningún sector que haga "trapacrías" de ninguna manera, al contrario, queremos tener un marco jurídico digno, competitivo para que genera productividad en el país.

Muchas gracias por sus amables respuestas.



La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Senadora Mayorga

La Senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado: Gracias, Secretaria.

Trataré de ser clara, tengo algunas dudas y varias preguntas, desearía, por lo que ya se ha comentado por diversos Senadores, Senadoras de las dos comisiones, estamos viendo que el IVA está debajo de lo que se presupuestó, lo mismo el ISR, el IEPS en gasolina, pensábamos que es lo único que estábamos salvando a los ingresos del presupuesto de este año.

Por otro lado estamos viendo que nuevamente están dejando para el siguiente ejercicio un presupuesto de 6.1 billones de pesos muy alto, si en el 2019 no estamos alcanzando las metas ni en la plataforma en la producción del petróleo que también está para abajo lo que no se está llegando al número de barriles diarios, sí es una gran preocupación lo que estamos viendo para el próximo año, por un lado estamos viendo que están haciendo recortes, que quiere tener ingreso de varias fuentes, de varios sectores como el de la venta de catálogo, que ahorita se comentó, pero que es una mentira el que hayan quitado de la ley, lo dejaron en un transitorio, lo dejaron en el artículo 2, en la fracción II en el transitorio, en donde me permito comentar lo que dice este transitorio:

“En el artículo señalado por la Secretaría de Hacienda, podrá implementar un esquema mediante reglas de carácter general que facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales a quien venta productos a menudeo por catálogo”.

Es mentira que se quitó este impuesto a las mujeres que se dedican a vender, que estamos hablando acerca de 2.8 millones de familias que tienen un ingreso de 6 mil pesos promedio y que ahora quieren que paguen el ISR, creo que no hay que engañarnos, está quedando en un transitorio, sí lo quitaron del articulado, pero lo están dejando en transitorio, ese sería uno de mis temas.

Otro tema que estamos igual, que se ha comentado, esa cerca del recurso que le van a meter a Pemex, estamos viendo que lo que se necesita y lo que quitaron es la inversión privada, y están dejando inversión pública, y no están clarificando los miles de millones pesos que son cerca de los 50 mil millones que están dejando para el 2020, en qué proyectos o qué es lo que se va realizar en cuanto a los proyectos que traen en Pemex.

También estamos viendo que en el tema del Consejo de Promoción Turística, ahí hacer una recomendación que ojalá a un tema muy delicado que estamos viendo en cuanto al sargazo, todos sabemos que desapareció el Consejo de Promoción Turística y que ahí destinan el 18 % al Instituto Nacional de Migración, el 2 % a la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados y el 80 % restante se lo están dedicando a la infraestructura o a algunos proyectos.

Sería importante que el 10 % se lo destinen a este tema que preocupa, que sobretodo lo tenemos en el Sur de nuestro país, como lo es el sargazo y que se le tiene que dar un presupuesto porque es mantener las playas para que el turismo esté llegando.

Eso sería muy importante que se le pudiera destinar.

Y un tema que nos ha tenido a la mesa y que a mí sí me gustaría dejar muy claro, porque pues se ha escuchado que no la Secretaría de Hacienda, no la Secretaría de Hacienda metió el tema de derechos para el cobro de agua, sino que se metió en la Cámara de Diputados a través de Diputados de Morena, no fueron del PRI, como se ha dicho, fueron Diputados de Morena, y lo que nosotros queremos como grupo del PRI es que efectivamente quiten y que ojalá y puedan tener la sensibilidad de lo que estamos hablando, están afectando a miles o a millones de campesinos, de gente que se dedica a sembrar, para que tengamos el alimento, necesitamos tener alimento, vamos a tener riesgo en el maíz, en el frijol, en el maíz, que son las primeras semillas o los primeros alimentos que tiene un mexicano.

Entonces, aquí mi pregunta sería, y que tal vez me la pudiera contestar, ¿a quien se le van a cobrar los derechos de agua de a este incremento, al usuario, al módulo o al distrito de riego? Si le hablo del estado



de Hidalgo, un usuario paga 35 pesos y de acuerdo a como está la propuesta de ley, estaría pagando 900 pesos por tener agua para que pueda regar lo que tenga sembrado, estamos hablando de un 3 mil 500 % de incremento.

Entonces es muy importantes y tener esa sensibilidad contra los agricultores, que lo revisen, primero, si quieren para el siguiente ejercicio, primero hay que revisarlo, pero no a botepronto que lo hayan metido en Cámara de Diputados y quieran que en el Senado de la República también lo aprobemos, estamos en contra de ese incremento.

Y lo de autos chocolates, otro tema que también metieron de forma improvisada a en Cámara de Diputados de los autos chocolate, tenemos la Coparmex, hemos visto en otras, en los medios de comunicación en donde son, pues al final autos ilegales y la industria automotriz, pues está sufriendo daños, porque entonces ahora quiere decir que lo ilegal lo vamos a hacer legal y los carros que pagan impuestos y lo que Coparmex puse quiere, pues es que efectivamente esto no pase lo de los autos chocolate.

Y nada mas por mencionar otro punto que es importante.

Tengo una duda con lo que seguramente el día de hoy vamos a aprobar que va a ser la condonación de impuestos, pero por otro lado ustedes están metiendo también en los cuestionamientos que tenemos en la Ley de Ingresos, en el artículo 14 transitorio, están dejando también el que se pueda tener alguna condonaciones de lo que es CFE, del 50 % de los adeudos, qué bueno para las entidades públicas como son lo municipios, que son los que más sufren cada año y que vienen arrastrando no un año, sino varios años por no poder pagar la luz pública de sus municipios, pero esto se contradice que por un lado vamos hoy a votar no condonación de impuestos y por otro lado nos está mandando en la Ley de Ingresos a que pueda haber condonaciones de adeudos de acuerdo al artículo 28 que hoy es el que se va a votar.

Entonces esas son las dudas que tenemos y que ya nada más decirle Subsecretario que es en relación a lo que es el Instituto Nacional de Cancerología, que me queda claro que en el Senado no vemos el tema de presupuesto, pero sí es muy importante que en el 2019, en este año se dejó un presupuesto de mil 361 millones de pesos y para el siguiente ejercicio está subiendo un millón de pesos, o sea, no se nada, estamos hablando de un recorte, perdón, no, no está subiendo, está bajando un millón de pesos aun con todas las ineficiencias que hemos visto de este Instituto Nacional de Cancerología en lo que es este año y todavía le siguen bajando para el siguiente ejercicio.

Esas serían mis preguntas y mis cuestionamientos, señor Secretario.

Gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias.

Hemos concluido la tercera ronda de preguntas, le pediríamos al Subsecretario que en un lapso de 30 minutos pudiera dar respuesta a las mismas, señor Subsecretario, por favor.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Muchas gracias por las preguntas y los comentarios.

Comienzo con la pregunta sobre qué tendríamos que hacer para cambiar, para homologar la definición de deuda publica a otras prácticas internacionales.

Yo creo que la forma en la que México empezó a registrar su o reportar su deuda publica en términos netos, deviene un poco de las grandes crisis financieras que hubo en el pasado, en algún momento, no solamente México, sino Latinoamérica tuvieron una crisis de deuda, fue muy conocida en los 80's y eso fue lo que provocó, digamos orgánica, institucional es que muchas de las oficinas de deuda, inclusive estaban separadas de las tesorerías, si pensamos en una empresa, usualmente es una tesorería donde manejan los activos y pasivos de manera estratégica, los gobiernos de Latinoamérica usualmente no están así, y es porque en algún momento las oficinas de deuda tuvieron que haber negociado grandes portafolios de deuda en un ambiente bastante adverso y eso lo que llevó es a que al mismo momento en el que se estaban



requiriendo refinanciamiento, también se le requería a los países tener reserva de efectivo que tuvieran mandar una señal de que se redujera el riesgo de liquidez para pagar la deuda en tres, seis meses.

Y esto yo creo es lo que llevó a que se definiera la deuda como deuda neta, deuda bruta, menos los activos que tenemos en tesorería.

Yo creo que esta es una definición que hizo sentido en su momento, como usted menciona, todo los países en realidad ahora lo reportan la deuda bruta y es como creo que México lo debería hacer, e como creemos en Hacienda, entonces qué necesitaríamos hacer, necesitamos hacer una reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No quisiéramos mandar nada mas una propuesta de cambiar la redefinición de deuda, porque creemos que hace sentido en una lógica de política contracíclica, que es la que describí hace un rato en las otras rondas, pero igual, nada más para cerrar el tema de deuda, lo que pensaríamos es tener una definición de deuda bruta que realmente nos fije cuál es la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo, atado a una deuda contracíclica que tenga digamos una trayectoria constante de gasto y que haya fondos de contracíclico que puedan ahorrar y usarse cuando estamos en estos momentos de ciclo como los que ahora estamos viendo no solamente en México, sino en otros países.

Pero sí tendremos que cambiar leyes y obviamente tendríamos que ponerlo a consideración de ustedes para estudiarlo y lo vamos a hacer probablemente en un par de semanas.

Con la plataformas digitales, definitivamente no es la intención el no volver competitivo a ese sector de la economía, como bien lo mencioné es nivelar el campo de juego entre otros sectores de la economía que ya están previendo lo servicios de hospedaje y de transporte, tampoco estamos imponiendo impuestos digitales, como otros países ya lo han hecho, creemos, que inclusive en el marco de la negociación del Tratado de Libre Comercio, tratar de gravar los ingresos de plataformas que están, no solamente que tienen su residencia fiscal en otro país, sino que a veces los modelos de negocios están separados, dificulta bastante la forma en la que se podrían gravar esos impuestos, yo creo que los países en este momento, inclusive no tenemos claro cómo se puedan gravar a nivel internacional, ahí hay acuerdos internacionales que se deben de lograr, hay un grupo muy específico en la OCDE y en el G20 donde nos sentamos, donde México se sienta y estamos discutiendo cuáles son estas iniciativas, continuamente tenemos discusiones con Francia y España que son los primeros países que empezaron a tratar de tener impuestos digitales, nosotros la verdad es que hemos decidido ser muy cautos, muy conservadores en el sentido de solamente ir por el impuesto que se genera, por un intercambio de servicios, del IVA o por un impuesto que se genera, por generar una renta que serían los ingresos que tuvieran, por ejemplo los servicios de algún servicio de transporte.

Que de todos modos ya les aplica la estructura de impuestos cual, hay plataformas que novan a pagar absolutamente nada porque no les aplica el régimen fiscal que hemos impuesto y una de ellas es Twitter, no le aplica, la otra de ellas es el Whatsapp, ellos no cobran por los servicios, es una plataforma gratuita, hay algunos que cobran, no cobran, sino que generan ingresos porque publican publicidad, esos tampoco los estamos incluyendo, entonces en realidad estamos siendo muy focalizados y queremos ser muy responsables en eso porque tenemos que ir paso a paso y muy despacio.

Y sí me gustaría decir que nos hemos reunido con todas las empresas de manera muy regular, llevamos fácil yo diría ahorita más de 10 reuniones, hasta 15 en todo el año, en esta etapa de discusión de leyes, también nos hemos sentado con ellos y ellos han estado bastante abiertos a que definamos los mecanismos con los cuales ellos van a pagar los impuestos relacionados con estos servicios.

Y obviamente, sí la gran preocupación era la del switch, que les bajáramos el switch, yo creo que derivado de la buena voluntad de ambas partes, creo que no es necesario y por eso la retiramos de las iniciativas.

Con el tema del agua y de vehículos chocolates, creo que no son iniciativas que nosotros enviamos, yo sí creo que el tema de los vehículos usados sí manda una señal creo errada a un sector formal establecido en México y que además es uno de los grandes motores de crecimiento del país, no la incluimos nosotros, obviamente ustedes como poder autónomo tienen poder de decisión para retirar, porque nosotros no lo pusimos.



El agua tampoco, esta es una iniciativa que nació, pero a mi me gustaría, hace un par de rondas cuando estábamos discutiendo cuáles son las razones por las que imponer un derecho al ...

Nosotros hicimos un análisis cuando lo propusieron en la Cámara, a los pequeños productores no los impactaría, habíamos establecido, habíamos estimado solamente que el 2 % que serían grandes extensiones de tierra y que probablemente están asociados a industrias, a sectores agroindustriales más grandes, pero no es una iniciativa que propusimos, más allá de eso, lo que yo creo que habría que tal vez analizar pues cómo realmente la forma de realmente fortalecer al campo y si esto era para financiar infraestructura en el campo, tal vez no la política fiscal es la mejor herramienta y creo que valdría la pena discutirlo en este marco de ideas, pero no es una iniciativa que llevamos, esta obviamente a consideración de los Senadores.

Con respecto a la estrategia con Pemex y a la reducción de derechos de utilidad compartida, de manera muy breve, otra vez, solamente el contexto es tratar de darle a Pemex un respiro, históricamente en la empresa tenía una gran carga impositiva y la razón creo que es muy clara, es una fuente de recursos muy importante para el gobierno, si bien en los últimos años el gobierno mexicano ha reducido su dependencia hacia los ingresos petroleros, éstos siguen siendo altos y meten una gran variación a los ingresos de la federación.

Se ha venido mejorando de manera muy clara, sin embargo este ejercicio de imposición sobre carga impositiva sobre la empresa creo que le redujo los márgenes de maniobra de inversión que pudo haber realizado la empresa y lo que estamos viendo es una declinación de la plataforma de manera acelerada que Pemex ya ha logrado detener y estabilizar y esperamos en los próximos meses ellos hagan el cumplimiento a las metas que han establecido con su plan de negocios.

Y obviamente esto ha impactado de manera muy importante los ingresos de la federación, es una de las grandes caídas que vemos en ingresos petrolero y esta es la razón por la cual tendremos que estar pensando en cuáles son los esquemas de reforma fiscal que creo tendríamos que discutir de manera muy rápida una vez que pase este primer paquete y creo yo, sensibles que ameritan mucha discusión.

Pero creo que el objetivo total de Pemex en este momento es muy claro, y tiene dos grandes objetivos, por un lado es estabilizar, detener la caída de la producción, estabilizarla e incrementarla y por el otro lado es tratar de reducir su nivel de endeudamiento, Pemex ha establecido balances presupuestales cercanos a 0, ha propuesto no utilizar su endeudamiento, la capitalización que hicimos hace un par de meses, con la cual potenciamos el manejo de pasivos que realizó la empresa, tiene como resultado una reducción de 5 mil millones de dólares en la deuda bruta de la empresa y por lo tanto también se va a ver reflejado en la deuda bruta de México.

Abro un paréntesis, nosotros ya reportamos la deuda bruta, pero usualmente hacemos más caso a la deuda neta, ya lo hacemos, entonces nada más tendríamos que hacer oficial la medición la deuda bruta, la incluimos siempre en los reportes.

El objetivo de Pemex es, obviamente la mayor parte de su presupuesto está enfocado a la exploración y a la identificación de reservas, si me gustaría otra vez trae a colación o traer a la discusión las rondas que se hicieron con el sector privado, no necesariamente arrojaron resultados de manera rápida, hay un período de maduración que hay que esperar para que ellos puedan realmente explorar y explotar los campos petroleros.

Como reflexión, creo que, en este íter, en lo que realmente una empresa privada puede realmente sacar producción de aguas profundas, que puede llegar a tomar hasta 10 años, es impaz de inversión tiene que estar acompañado de inversión pública y por eso es la razón por la cual Pemex está tratando de mantener el nivel de inversión que necesita para mantener su plataforma productiva.

En cuanto a la asociación de animales para recibir donativos, hoy creo que es una excelente propuesta, la vamos a estudiar, lo mismo estábamos analizando con empresas que están ya relacionadas con economía digital y que son las famosas startups, que están viendo cómo desarrollan nuevas plataformas, con gusto lo analizamos, Senadora.



Con respecto a las inversiones a los gasoductos en el sur-sureste este creo que es uno de los puntos que más ha generado debate en estos meses desde que llegó la nueva administración por el enfoque que ha tenido de concentrar la inversión en la zona sur del país.

Como bien lo menciona si no dotamos de energía al sur no va a crecer, no solamente es la falta de economías de aglomeración en la zona, sino que no tenemos forma de llevar energía a la región.

Más allá de eso, existe la integración con Centroamérica y está muy relacionado con el fenómeno migratorio al cual estamos expuestos.

Lo que le puedo decir en este momento es, por las pláticas que hemos tenido con CFE y que ya lograron destrabar un poco la negociación que tenían de contratos relacionados con el gasoducto que llega a Tabasco, pareciera ser que ahora la península podría tener acceso a gas más barato, lo cual le estaría previendo de mayor insumos de energía para el crecimiento.

Además de la región del sureste, lo que hemos estado discutiendo con los ministros de Hacienda, de Centroamérica, es la integración de la región en cuestiones de energía, de la red eléctrica, hay otros temas como el mercado de deuda, todos ellos necesitan reformas en todos los países, lo cual no es algo que va a pasar muy rápido, pero estamos tratando de que todo el enfoque de inversión, de gasoductos y de energía en el sur-sureste, también esté vinculado con una estrategia de integración con la región de Centroamérica, y está en el sentido de también por un lado promover la generación de oportunidades en la región, de evitar la migración y de proveer crecimiento no solamente en nuestra zona sur-sureste, sino a la región, que para ser muy abiertos, tiene prácticamente las mismas características a niveles de desarrollo.

Pero es un punto que estamos discutiendo con CFE y ellos con nosotros, en cuanto a la tasa de ahorro, en la tasa que se cobra sobre el monto del ahorro, nosotros solamente aplicamos la actualización de la fórmula, la fórmula tiene dos componentes sobre las tasas ponderadas de los instrumentos de gobierno, los instrumentos gubernamentales y se mide en términos nominales, se le resta la inflación observada, eso lo que genera es una ampliación de la base de la tasa real, es una regla que está por ley desde el 2003, en realidad no estamos buscando desincentivar el ahorro, solamente la aplica al más del 85 % de los ahorradores no les aplica, porque tiene niveles de ahorro menores a los que sería gravados, el umbral con el cual serían gravados, creo que 187 mil, pesos como saldo promedio, por lo tanto al 85 % de los ahorradores no les aplicaría, pero también por el otro lado es una regla que ya estaba establecida y que creo que se estableció para no tener recesiones discrecionales sobre imposición e ahorro, pero efectivamente no le aplica a los pequeños ahorradores.

Otros de los temas que mencionó Minerva Hernández, antes que nada disculparme, ustedes mandaron una iniciativa antes relacionada con, y creemos que es una de las grandes iniciativas que tenemos que impulsar para dejar claros pesos y contrapesos y una descripción más técnica en cuanto a los criterios macroeconómicos del país.

Una Convención Nacional Hacendaria en términos subnacionales, yo sí creo que es importante al igual que parte de la agenda que tiene que tener México y el país como en conjunto.

A mi me gustaría resaltar que como entes autónomos que son los estados, tienen ciertas potestades fiscales que ellos también deberían, creo impulsar y nosotros deberíamos de estar en total apertura de apoyarlos y sí creemos que también de la misma manera en que México como gobierno federal tiene bajas tasas de recaudación de manera histórica, los municipios también tienen bajos niveles de recaudación de predial y el problema no es nada más incrementar tasas o tratar de que se recaude más hay creo que retos muy importantes como el predial, que es muy sofisticado en cuanto a su gestión, porque implica hacer evaluaciones de mercado, implica tener bases de datos, implica estar a veces hasta conectado con el registro público de la propiedad, entonces la gestión de un impuesto de esta magnitud, no necesariamente lo tiene un municipio, un chiquito, por ejemplo.

Entonces hay que pensar en cómo podríamos ayudarles a ellos a facilitar el incremento de su recaudación o la modernización del predial.



Creo que México, y a mí me tocó en algún momento de mi vida, antes de estar en Hacienda, estuve en Banobras, tenemos un problema de modernización catastral, y pensábamos que con enfocarnos solamente al padrón y actualizarlo y ampliar la base gravable era suficiente, sin necesidad de incrementar las tarifas, sí hay capacidades de gestión que son importantes de desarrollar y yo ahora y en Hacienda creemos que tendríamos que estar facilitando que aquellos municipios pequeños que por su escala no necesariamente pueden recabar el predial o que tienen un costo administrativo muy alto, tal vez tendrían que estar logrando algún acuerdo administrativo para dirigir esta potestad a nivel estatal y que sea el estado con una mayor escala los que recauden este impuesto.

En es sentido, pensamos que podría realmente incrementarse a nivel local la recaudación de predial y que los municipios puedan tener una mayor capacidad financiera para gastar y atender las necesidades que les presenta la población.

Autos chocolate, creo que ya lo discutimos.

Pues yo tomo nota del presupuesto de cancerología, se lo llevo a la Subsecretaria de Egresos, con mucho gusto, de mi lado le llevo el recado.

Hay un punto que estaban tocando sobre iniciativas para incentivar la economía.

Hace un par de semanas, hace un par de meses anunciamos un paquete muy focalizado que está tratado de atender, uno, la caída de la industria de la construcción que estamos observando y lo cual estamos tratando de detonar y de desplegar financiamiento a vivienda través de las bancas de desarrollo y un poco lo que queremos hacer ahí es usar el brazo, el brazo financiero de la banca de desarrollo para acerca financiamiento a todos aquellos individuos que están enfrentando una restricción de liquidez ya sea para la compra de bienes durables, para la adquisición de vivienda, pero esto obviamente es un paquete de medidas que va a tener un efecto muy focalizado y si lo que queremos realmente es tener una masa crítica de proyectos que siempre nos esté llevando a tener inversión pública con un volumen definido, tenemos que encontrar un enfoque, creo yo de manejo de diversos proyectos que están en distintas fases de maduración, de tal manera que no tengamos que estar empezando de cero a formular un proyecto que nos va a tomar tal vez un año o dos años y que el impacto lo vamos a ver probablemente en ese tiempo, y por eso es muy importante que México trabaje en fortalecer la gestión de la inversión pública.

Ha habido grandes debates, creo yo, sobre si se debe de crear una agencia de infraestructura, una de las Diputadas del PRI, de hecho la tenía y creo que es una idea que vale la pena explorar, pero más allá de eso es que deberíamos de tener un banco de proyectos que esté listo de ser ejecutado para que el país siempre tenga un monto de inversión constante y en este sentido también una política contracíclica debería de estar alineado cuando tienes una caída en el ciclo y necesitas gastar más, deberías de tener inclusive proyectos de fácil ejecución y de rápida realización.

Y creo que un enfoque de estos, de manejo de inversión pública es el que nos debería de estar ayudando a romper, digamos estas limitantes en el que si no estamos recaudando no estamos pudiendo gastar en inversión pública.

Y creo que por eso mismo, una vez que juntemos todos estos elementos, tendríamos enfoques de gestión, de inversión pública con un enfoque contracíclico que nos permitiría estar atendiendo los movimientos del ciclo.

En el Código Fiscal, cuando mandamos la iniciativa de sellos digitales, un poco la idea era que incrementáramos la percepción de riesgo que tiene una empresa que está generando facturas falsas, recibimos los mismos comentario que no han puesto sobre la mesa, lo que acordamos con las empresas fue que podemos suspender el sello digital, pero nos comprometimos en el Código a que en 24 horas lo estaríamos activando, siempre que ellos metan su aclaración al SAT, entonces una vez que la metan al SAT, 24 hora después se estaría activando el sello, en lo que se dirime si la empresa tiene un problema o no, aunque creemos que ahí hay un tema de autoselección, las empresas que están evadiendo no necesariamente se van a presentar, entonces cualquiera que se presente, en 24 horas va a tener la restitución de su sello digital y ese fue uno de su comentarios.

¿Quieres agregar algo?



El C. : Ahí se agregó en la minuta que en el procedimiento, porque lo que se quejaban era que se suspendía el sello por parte del SAT y duraba el procedimiento 40 días y efectivamente no puedes tener a la empresa 40 días parada sin.... entonces haciendo esa aclaración, es una de precisión no se habla ya de cancelación, simplemente se habla de suspensión del sello para que puedan utilizar el mínimo sello, no es necesario que saquen un nuevo sello.

En cuanto baja, vamos a suponer o es suspendido, el contribuyente inicia su solicitud diciendo yo tengo ... no me puedes bajar el sello, soy una empresa real, entonces en ese momento, en 24 horas el SAT tiene que levantar ese sello, puede seguir operando, mientras sigue todo el procedimiento, si al final con todas las pruebas que presentó no acreditó los supuestos, entonces sí procedería la cancelación definitiva, pero mientras se estaría operando completamente la empresa.

Entonces con eso se garantiza, los únicos que se estarían acercando, son empresas que tienen materialidad y operaciones reales, entonces ya no tendría ningún problema seguir facturando durante todo el procedimiento.

El C. : Estamos muy conscientes de que no podemos tener 40 días sin sello, tenemos un problema bastante fuerte.

Con respecto a las ventas por catálogo, es una actividad que está reconocida y que tiene que estar gravada en el actual marco jurídico fiscal del país.

La propuesta iba más en el sentido de facilitar la retención. Aunque está ahora en un transitorio no estamos ya obligando a las empresas a retener, lo que estamos prácticamente pidiéndole al SAT es que durante este transitorio encuentre mecanismos para facilitarle el pago, pero no va a ser a través de las empresas, sino a través de los individuos y entonces eso creo que da un mayor margen de maniobra para el cumplimiento, y está mucho en el espíritu del Presidente que los contribuyentes van a ser responsables, como se espera que sean y que cumplan con sus obligaciones.

Por eso solamente la iniciativa sería que el SAT facilite y cree mecanismos para que pueda disminuir la carga administrativa a personas que no necesariamente estén acostumbrados a hacer declaraciones cada mes y que puede generar una carga o un estrés que provoque estar entrando a un sistema para hacer una declaración.

Ahora bien, en ventas por catálogo aplican los mismos corchetes que tenemos con ISR.

Si quieres, Luis Arturo...

El C. Luis Arturo: En el caso de ventas, el transitorio lo único que dice es que el SAT establecerá mecanismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes. ¿Cuáles? Las que tengan en términos de ley hoy día y puede ser, ponían en ejemplo de una vendedora o vendedor que tiene muy pocos ingresos. Dado que es una actividad empresarial tiene la opción de irse, por ejemplo, al esquema de micro RIF, que son hasta 300 mil pesos anuales, no tienen pago de Impuesto Sobre la Renta.

Entonces, ¿qué estaría haciendo el SAT? A ese tipo de contribuyentes les facilitaría, para que a través de la propia página del SAT, no tuviera que pagar un contador, que estuviera entrando con la propia página del SAT señalando sus ingresos y de esa forma cumplir su obligación tributaria.

El hecho de hablar de obligación tributaria no quiere decir necesariamente pago de impuestos, quiere decir cualquier tipo de obligación. Si la ley me está dando esta exención o estos niveles de exención por nivel de ingreso, se van a seguir respetando por parte del SAT.

Y otra cosa importante, el SAT no puede poner una retención mediante reglas administrativas, por eso en la iniciativa se había propuesto el esquema de retención. Al quitarlo y dejar solo el transitorio de facilidades administrativas, el SAT, por la jerarquía de normas, no puede establecer una retención en disposiciones administrativas. Así que aunque existiera la tentación de establecer una retención vía administrativa, eso sería ilegal, porque va más allá de lo que establece la ley.



El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Y solamente resaltar que le aplica el mismo marco jurídico fiscal. Por lo tanto, si tienen bajos niveles de ingreso que generaran por venta de catálogos, prácticamente ellos o ellas recibirían probablemente un incentivo fiscal.

Entonces, estaría más enfocado, en realidad, a los grandes contribuyentes, que generan grandes ventas por catálogo.

Ahora bien, dado que la mayoría también son probablemente mujeres, que en algunos casos están financiando algún gasto relacionado, probablemente, con la educación de sus hijos, yo creo que valdría la pena analizarlo desde el punto de vista de equidad de género y entonces definirlo ya como una política de incentivos para promover la inclusión financiera de las mujeres en el sector remunerado.

El tema del sargazo se discutió bastante, en la Cámara de Diputados hicimos una modificación en el Zofemat, en la Zona Federal Marítimo-Terrestre y este es un derecho que se cobra sobre el territorio que está entre la pleamar y altamar, algo así, la verdad es que el Zofemat, las zonas federales más rentables en México son las que están en Quintana Roo, las otras no generan tanta recaudación, pero también es la zona más afectada por el sargazo.

Los diputados nos hicieron una propuesta de incrementar el destino de lo que se recarga de Zofemat en la región para poder utilizarlo en cuestiones de mantenimiento. Aunque la actual regulación ya incluía una redacción que, creemos, era suficiente para utilizarla para sargazo, nosotros apoyamos la inclusión de un destino específico para sargazo, pero hicimos también la recomendación que no lo delimitáramos a sargazo, porque no hay que olvidar que el sargazo es el producto del cambio climático y tal vez deberíamos dejarlo abierto a otros temas de impacto de desastres naturales.

Y un poco la lógica fue que en el 2000, se me olvidó cuándo fue el huracán, ¿cuál fue el huracán? Fue Gilberto, que erosionó las playas de Quintana Roo, el Zofemat fue una de las fuentes de financiamiento que permitió restituir las playas.

Entonces, sugerimos dejarlo abierto, aunque toda la discusión la detonó el sargazo e hicimos esa modificación en las disposiciones del Zofemat.

¿Perdón?

El C. : (Inaudible. Fuera de micrófono)

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: La Zona Federal Marítimo-Terrestre usualmente se divide entre el municipio que lo cobra y se da una parte al estado, y tiene destinos muy específicos con la conservación de playas.

Dentro de estos destinos de conservación ya existía una que se llamaba “mantenimiento” y nosotros creíamos que con esto era suficiente para atender el reto del sargazo, porque lo justificaba, se consideraba que no y nosotros incluimos al sargazo específicamente como uno de los usos que puede tener el Zofemat. Ahora bien, se incrementó el destino del 25 % al 30 % Entonces ahora pueden usar 30 % del Zofemat para limpiar las playas del sargazo.

Y creo que el tema del derecho del agua creo que habría que estudiarlo más y que sea parte de una agenda de reforma fiscal más amplia.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Gracias, Subsecretario, vamos a iniciar la cuarta y última ronda de intervenciones de Senadoras y Senadores, rogándole a la Senadora Presidenta, Ana Lilia Rivera, lleve el registro de los oradores, por favor.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Presidente.

¿Tenemos a algún compañero del PRD que desee hacer uso de la palabra, del Partido Encuentro Social, del PT, Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional?



Dos.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: ¿Dividen tiempo?

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Bien, cinco minutos divididos en dos.

Le damos la voz a Mario Zamora.

El Senador Mario Zamora Gastélum: Gracias.

Yo voy a ser muy rápido, Subsecretario. Ya lo ha dicho muy bien, además de bienvenido, el tema del agua definitivamente creo que ha quedado más que claro que no estamos para ocurrencias.

Ayer en Sonora, ¿no sé si usted vio el video? Los productores casi, casi, perdón la expresión, pero casi linchan al Diputado que se le ocurrió esto, que definitivamente está totalmente fuera de contexto y fuera de la realidad, los módulos de riego, los distritos de riego, nos da gusto que usted nos diga que no fue la iniciativa de Hacienda, sino del Diputado de Morena, hay que decirlo, Lamarque, de Sonora, él fue quien metió esta iniciativa y me da gusto que tenga esa apertura de decir “veámoslo con detenimiento, revisemos”, porque no es cierto que solo afecta al 2 o al 10 % de los productores, no es verdad. Y tener que pagar por agua, tres mil o cuatro mil pesos más por hectárea, dejaría totalmente fuera cualquier cultivo, no solo el maíz y el trigo, sino prácticamente cualquier cultivo, salvo que se permita ahora sí sembrar abiertamente amapola, para poder..., porque creo que en los números ni la mariguana va a dar.

Entonces, nos da gusto eso y ojalá -y me dio gusto ver al Senador Bours y a otros compañeros de distintos partidos simpatizar con esta idea- que en el Senado le pongamos lo que nos toca, para evitar darle el último tiro de gracia al campo mexicano, que sería esta barbaridad que quiere pasar el Diputado de Morena por Sonora, Javier Lamarque.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Tiene el uso de la palabra la Senadora Vanessa Rubio.

La Senadora Vanessa Rubio Márquez: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues simplemente ahondar en el tema que más nos preocupa en la parte estructural de esta Ley de Ingresos de la Federación, que es el crecimiento. Sin crecimiento pues no tenemos los ingresos que esperamos ni tributarios ni no tributarios ni nada.

Comentabas, Subsecretario y creo que referías que el Secretario había señalado que crecer al 4 % es factible en el país, o sea, ahora sí que me van a perdonar la expresión, pero yo tengo otros datos, estamos creciendo cero. Entonces, de cero al 4, digamos, sería, ojalá, todos quisiéramos que eso le pasara al país y además, siendo yo hacendaria no les desearía nada menos que eso a ustedes, pero ese brinco de pasar de cero a 4 pues sí requiere de muchas más cosas que lo que aquí hemos conversado.

Y yo en lo que quiero hacer otra vez énfasis es en que creo que la Secretaría de Hacienda lo está haciendo estupendamente bien, yo creo que ustedes han tomado las decisiones correctas y están tratando de sacar a flote un barco que tiene una tormenta de frente y que además viene de aguas muy complicadas, pero al final del día creo que es una política de Estado de crecimiento económico la que necesitamos facilitarle a la Secretaría de Hacienda, pues para que de verdad podamos salir del embrollo en el que estamos de crecer 0 %, porque además, insisto, estamos creciendo 0 % en un contexto internacional que fue absolutamente benévolo y ahora sí vienen las cosas difíciles a nivel internacional.

Entonces, ¿cómo vamos a pasar de eso? Es la parte que a mí más me preocupa y si yo estuviera sentada en tu silla pues también sería la parte que más me preocuparía, porque uno puede hacer aquí los cálculos y decir “esta carátula se ve a todo dar”, pues sí, se ve a todo dar, ¿pero de dónde vas a sacar el 2 %, de dónde vas a sacar el 2.5 % si realmente estamos creciendo debajo de cero?



Entonces, yo vuelvo en la parte macro pues porque creo que nada va a poder suceder si no crecemos lo suficiente en lo que es la doceava economía del mundo, si lo vemos por PPS. Y las respuestas que me has dado pues yo creo que están en tu cancha y qué bueno, promover el empleo de mujeres y el consejo fiscal, y las políticas contracíclicas y profundizar la inclusión financiera, sí, pero eso no nos va a llevar ahorita, en el corto plazo, a crecer de cero a 2.

O sea, necesitamos más la parte estructural, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Energía, Pemex, CFE, o sea, ahí es en donde está realmente una política de Estado de crecimiento económico, que sin ello pues no, por más que tengamos unas carátulas muy fiscalmente responsables, pues no la vamos a librar. Y sí, no quisiera dejar de insistir en ello.

Y, por último, comento del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, al que también te referías, Subsecretario. En efecto, ese Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios pues lo dejamos como un colchón para un golpe fuerte en la economía nacional y pensábamos en un golpe fuerte sobre todo de una crisis internacional, una crisis financiera internacional, pero no de políticas cerradas a nivel doméstico que no nos estén llevando a crecer.

Yo coincido con ustedes, vienen ciclos complicados, otra vez el escenario internacional, sí, pero tuvimos un año que desaprovechamos, un año en donde le dijimos prácticamente a la inversión privada “pues no vengan”, donde no les dimos certidumbre, donde no les dimos una serie de elementos a nacionales y extranjeros para que pudieran invertir su recurso para crear empleos en nuestro país.

Entonces, a mí me preocupa. Ahorita cuentas, bendito sea Dios y bendita la responsabilidad de la administración pasada, con el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, que por cierto estaba por ahí de los 20 y tantos mil millones de pesos y acabó en 380 mil millones de pesos, que es un muy buen colchón.

Y mi pregunta va ahí, en algún momento se lo preguntamos al propio Secretario, nos decían que iban a utilizar 121 mil millones de pesos del FEIP para cerrar el año, pero eso nos lo decían hace tres meses. Mi pregunta es si tienen esa cifra actualizada, porque yo creo, si seguimos sin crecer, que probablemente se use más de los 121 mil millones de pesos.

Entonces, quería yo saber si tienen esa cifra actualizada y, reitero, ¿qué vamos a hacer el año que entra si al final del día no vamos a tener ese colchón en el cual caer? Que, reitero, fue un colchón de responsabilidad fiscal, pero ya más allá de si cíclico o no cíclico y contracíclico o no contracíclico, ¿cómo le vamos a hacer para crecer?

Y que sepan que aquí estamos, aquí está el Senado de la República, porque solamente tenemos un país y queremos que este México que tenemos todos crezca, genere empleos y permita abatir las desigualdades. Pero, reitero, ahora sí que el fondo de esto y lo sabemos todos, es que sin crecimiento económico básicamente todas las discusiones que tenemos aquí pues sobran.

Gracias. Y muchas gracias por la apertura, Subsecretario, a ti y a tu equipo, y de verdad admirable y de reconocerse, luego esas cosas no se reconocen, la solvencia con la que has contestado todas nuestras preguntas. Da gusto que alguien de tu capacidad esté sentado en esa silla en momentos tan complejos.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senadora.

Tenemos, por el Partido Acción Nacional, al Senador Roberto Juan Moya.

El Senador Roberto Juan Moya Clemente: Buenas tardes.

Lo malo de estar al final es que ya muchas cosas se preguntaron.

Primero, felicitar mucho al Subsecretario, como lo dijo Vanessa, es la primera comparecencia o plática que a mí me toca, en lo particular, donde hay un peloteo y no, digamos, una pregunta dentro de otras 50 preguntas y el funcionario contesta lo que quiere, y se les olvida lo que se preguntó.



Entonces, felicidades, porque esto ha sido muy dinámico y permite aclarar cosas que no necesariamente estaban claras.

Básicamente de manera general puntualizar que los datos, sobre todo en inversión fija bruta pues no nos están favoreciendo. De julio del año pasado a julio de este año pues ha disminuido un 10 % y eso, digamos, para no ser muy técnico, significa lo que se invierte en maquinaria, en equipo, es decir, en las fábricas, por decirlo coloquialmente, para que puedan producir.

Y si el Banco de México ha bajado las tasas de interés y si el financiamiento es barato, pues parecería que entonces hay algo que no está permitiendo que haya inversión. De igual manera la inversión extranjera directa se ha caído, pues quiere decir que estamos, digamos, viviendo a lo mejor de decisiones de consejos de administración con anterioridad, viviendo de lo prestado. Y si hoy se está viendo mal pues esto quién sabe cómo se vea hacia adelante, ya lo platicó también Vanessa.

Digamos, en ese contexto, para yo no repetir lo que ya se ha dicho del agua, etcétera, donde estamos de acuerdo, quisiera tocar un par de temas que no se han mencionado, quizá y más bien tratar de entender por qué, para que usted pudiera abundar, señor Subsecretario, el tema de cuando hablan de eliminar las fibras privadas.

Quisiera yo entender de qué estamos hablando, porque ese fideicomiso o esos fideicomisos, digamos, pues invierten en edificios, en hoteles, etcétera y bueno, pues ¿qué significa? Yo no le acabo de entender, le pediría si nos pudiera aclarar.

En el mismo sentido, ¿qué tiene que ver con la inversión la limitación a la deducción de intereses? Pues se habla ahí de que se van a excluir las deudas que se van a contratar para financiar obras en infraestructura, que se va a excluir, digamos, a la empresa pública, pero, nuevamente, ¿entonces aquellas empresas que hayan invertido en maquinaria y en equipo pues ya no lo van a poder deducir? Quisiera yo entender, porque entonces entramos ya a un círculo medio vicioso, donde el entorno macro no nos está favoreciendo y luego las decisiones, digamos, de política de ingresos o de recaudación pues lo están incentivando. Y quisiera yo entender si eso es lo que se pretende o es otra cosa, ¿no?

Y finalmente, se dijo al principio, pero ahí sí quisiera yo reiterarlo, el tema del Fondo Minero. El tema del Fondo Minero pues tiene o tenía una claridad de hacia dónde se iban esos recursos y la modificación que se presenta ahora pues básicamente rompe con eso y se le destina el recurso a la Secretaría de Educación Pública para que ésta lo distribuya como considere.

Entonces, en ese tema en particular yo voy a presentar una reserva, pero sí quisiera que nos explicara si hay, sobre todo, voluntad para discutir ese tema, porque una vez que entra la SEP, para decirlo claramente, ahí va a ser una licuadora y quién sabe dónde acabe ese dinero, porque ciertamente no va a acabar en los estados donde se generó el recurso.

Muchas gracias por sus respuestas, Subsecretario.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador.

¿Por el grupo parlamentario de Morena?

El Senador : Se lo cedo al Senador.

El Senador Damián Zepeda Vidales: Gracias.

Este tema, Subsecretario, el Fondo Minero, yo soy originario de Sonora, que es un estado productor minero muy importante y el recurso que se lograba por parte del Fondo representaba para muchos municipios mucho más que todo el recurso que tenían para infraestructura, en algunos casos de hecho mucho más que el recurso que tenían para el municipio, generado, digamos, de recursos propios.



El Subsecretario, hoy Secretario, vino el año pasado y estando sentado donde está usted sentado, yo le pregunté directamente por los cambios que estaban presentando y le decía que había una inquietud que le iban a quitar el dinero a los municipios y a los estados, y su respuesta fue que no era esa la intención de parte del gobierno federal, ahí está grabado, y que no iba a suceder. Sin embargo, eso fue exactamente lo que intentaron para dárselo a tandas, si no me equivoco, entiendo que hay controversias constitucionales en el respecto.

Lo que le quiero decir, Subsecretario, es que se originó ese impuesto, de hecho, en su momento ese recurso se pensó para apoyar a los municipios precisamente por la actividad, por el impacto de la actividad que se hace y tuvieron una derrama a nivel local. Se lo digo porque a mí me tocó estar en la Legislatura cuando se generó o cuando menos de origen.

Hoy querer agarrar ese dinero y dirigirlo a programas sociales de otro tipo pues no es justo para los municipios que están teniendo un impacto con la actividad. El daño es grave. Entonces, la solicitud es que cumplan la palabra y que podamos destinar el recurso hacia beneficio de los propios municipios y estados productores, ya hay otros impuestos que generan esas actividades, ¿no?, como cualquier otra empresa, como para que le quiten el generado por directamente la actividad minera.

Entonces, simplemente ahondar en ello y solamente recordar que fue un compromiso directo que hizo el Secretario.

Gracias.

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Gracias, Senador.

Por el grupo parlamentario de Morena, le damos la voz al Senador Joel Molina, compartiendo tiempo con nuestro Presidente, el Senador Alejandro Armenta.

El Senador Joel Molina Ramírez: Breve. Muchas gracias.

Qué importante, señor Subsecretario, su presencia y su equipo de colaboradores para ver particularmente dos puntos, uno que nos deja tranquilidad porque ya se orientó, respecto al uso del agua agrícola. En Tlaxcala los productores y los ganaderos están organizados para que este fin de semana acudieran, seguramente con los legisladores, aquí habemos tres de Tlaxcala, para ver qué cosa es lo que estamos haciendo en favor de un sector que está, pero nos vamos yo creo que ya tranquilos en ese sentido.

El otro punto se refiere a CFE. Sabemos que Comisión Federal hace las lecturas del consumo de energía eléctrica y Hacienda define, a través de las tarifas, los precios de los consumos. Tenemos, en el caso particularmente de Tlaxcala, comunidades muy alejadas que venían pagando un promedio de 10 y 12 mil pesos, pero algunas se nos dispararon hasta 17, 41, 21, 70 y 255 mil pesos. Son comunidades muy alejadas, rurales, ¿qué podemos hacer o en función de qué se determinan este tipo de montos? que son pagos que se vienen haciendo de pozos de agua potable, pero que subieron de manera escandalosa.

Señor, este es el comentario y le voy a entregar los antecedentes para que nos pueda ayudar en ese sentido.

Muchas gracias.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Para complementar, desde luego que hay consenso en los planteamientos, Subsecretario, para lograr el propósito que tiene el Poder Ejecutivo y tomar en cuenta las principales presiones que existen recaudatorias.

Nosotros vamos a acompañar desde el Senado la eficacia y eficiencia tributaria que necesita el país para recaudar más y mejor.

Yo he escuchado aquí un debate de paternidades y maternidades, pero lo importante es que el presupuesto nos permita resolver los problemas del presente y del pasado. Escucho posturas muy objetivas, pero también escucho posturas muy subjetivas y entiendo, entendemos que las circunstancias políticas así nos obligan a



aprovechar, sin embargo, esta minuta de proyecto que nos envía el Poder Legislativo la envía la Cámara, no la envía el grupo parlamentario de Morena.

Entonces, creo que es por demás ocioso pretender endosarle a Morena una responsabilidad que no le corresponde. Cada Diputado en su derecho cumple con su tarea o no. Entonces, no es un tema de un partido político. Para nosotros es muy importante que logremos el consenso y les puedo asegurar que, tal como lo comentó el Senador Mario Zamora, en el Senado de la República y seguramente en consenso con todas las fuerzas, Morena, PRI, PAN, Movimiento Ciudadano, vamos a impedir que se le dé el último tiro al campo, porque ya le dieron muchos en el pasado, ya le dieron muchos los que gobernaron.

Entonces, por eso creo conveniente que no podemos permitir, y con la mayoría que tenemos en Morena, no vamos a permitir que le den el último tiro al campo. Lo comento porque yo lamento la ausencia de mi compañero Félix Salgado Macedonio, él pudo haber sido más consistente, pero creo que la prudencia obliga también a dar respuesta.

Debemos compartir también que para el grupo parlamentario de Morena el tema del fortalecimiento de la industria automotriz es fundamental, este tema de los autos “chocolate” lo vamos a revisar con objetividad. Esta es una primera presentación que están haciendo los funcionarios de la Secretaría de Hacienda ante estas Comisiones Unidas, pero nos corresponde a nosotros actuar con un apego a la responsabilidad presupuestal que nos mandata el cargo que tenemos, la responsabilidad que tenemos y el tema, tanto de autos “chocolate” como el tema de los lineamientos que envía en materia de derechos para el uso del agua, se analizarán.

Observamos, Subsecretario, que están siguiendo criterios de disciplina financiera, que están atendiendo criterios que permitan mantener la austeridad. Para nosotros en Morena sí es muy importante fortalecer las inversiones en el sector energético, esta Legislatura tiene que recuperar la soberanía energética, dar los primeros pasos para que, tal como lo ha manifestado usted, a la mitad de la administración podamos equilibrar las asignaciones presupuestales al sector energético y eso nos permita compensar en otros sectores.

Pero, de no hacerlo así, seguiríamos en la misma dinámica de dejar a un lado un sector tan importante para el desarrollo de nuestro país.

Así es que tenemos mañana y el día jueves, que seguramente convocaremos a sesión de Comisiones Unidas, para, en virtud que seguramente haremos algunas observaciones a la iniciativa presentada por Cámara de Diputados, regresárselas, tendríamos que conciliar.

Yo estoy seguro, he estado poniendo en comunicación al coordinador del grupo parlamentario de Morena y Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Senador Ricardo Monreal, los alcances y los comentarios aquí vertidos, seguramente él en la Jucopo dialogará con los coordinadores de los grupos parlamentarios y darle tiempo a la Cámara de Diputados para que, si logramos este consenso y corregimos los temas que consideramos afectan al sector automotriz y al sector agropecuario, creo que pudiéramos trabajar para el día martes y darle tiempo a la Cámara de Diputados para la corrección de los temas que, nosotros consideramos aquí en el Senado, afectan sensiblemente a estos sectores.

Así es que este es el comentario que hago, de verdad con mucho respeto a mis compañeras y compañeros de ambas comisiones, y reconocer, agradecer y felicitar oportunamente el acompañamiento que has tenido, Subsecretario y de todo tu equipo de colaboradores.

Transmítele al señor Secretario nuestro reconocimiento por la forma en la que está enfrentando este reto del presente y el reto heredado en nuestro país.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Muchas gracias.

Con respecto al tema del Fondo Minero, tomo nota de las inquietudes expresadas. Está más del lado del gasto del presupuesto y yo le voy a transmitir lo que nos han planteado el día de hoy...

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: (Inaudible. Fuera de micrófono)



El Senador Damián Zepeda Vidales: (Inaudible. Fuera de micrófono)

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: Con todo gusto, entonces, nos sentamos a revisarlo. Con todo gusto lo revisamos, Senadora. Pensé que era más sobre el destino del Fondo.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: (Inaudible. Fuera de micrófono) ...artículo 275 de la Ley de Derechos define cuál es el destino del recurso que se recauda.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: Nos sentamos a verlo, con todo gusto.

La Senadora Claudia Edith Anaya Mota: Es muy raro, pues, que venga un destino en una Ley de Derechos, pero así venía, así venía desde antes y así viene ahora,}

El Senador Damián Zepeda Vidales: (Inaudible. Fuera de micrófono)

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorío González: Nos sentamos y lo revisamos. Usualmente sí, no todos los orígenes de los recursos que están atados son destino, pero estos son de los pocos casos y con todo gusto nos sentamos a revisarlo.

Le pediría a Luis Arturo, si quieres tú explicar lo de las fibras y la limitación de la deducción de intereses, nada más para entrar al detalle de lo que pusimos en la miscelánea y luego entraría, si me permiten, a la discusión que puso la Senadora Rubio.

El C. Luis Arturo: En el caso del esquema de fibras, que es un estímulo fiscal, están las fibras públicas y públicas entendidas que son aquellas fibras que colocan los particulares en los mercados reconocidos en Bolsa de Valores y había un renglón para fibra privada.

El hecho de proponer en la iniciativa y como lo aprobaron Diputados, eliminar las fibras privadas, fue porque sí se detectó que, uno, no cumplían con el objetivo que se busca con la mayoría de fomentar el mercado inmobiliario. Realmente el fomento de mercado inmobiliario está en las fibras que se están colocando entre el gran público inversionista, porque tienes reglas de gobiernos corporativos, tienes la defensa de los intereses minoritarios de las personas que están invirtiendo a través de estos instrumentos en el mercado reconocido y eso sí ayuda a generar flujos y recursos para que tú puedas hacer inversión en infraestructura. Ese era el objetivo de la fibra y es como se está manteniendo.

En el caso de la fibra privada, solo los pocos casos que se detectaron de fibras privadas se estaban utilizando solo para resetear la deducción de activos sin generar valor, en generar más infraestructura. No es que estabas construyendo más inmuebles, simplemente estabas transfiriendo los inmuebles que tú ya habías deducido en cabeza de la empresa o de la persona física, a través de constituir un fideicomiso de fibra y como son socios privados, que podían ser cinco o menos, pasabas a estos inmuebles y entonces la deducción, junto con el diferimiento del impuesto, utilizabas para eso precisamente, diferir el impuesto y tomar nuevamente la deducción de esos activos, pero no estabas cumpliendo el objetivo de generar mayor infraestructura.

Por eso consideramos que sí es adecuado eliminar estas fibras privadas y fortalecer el esquema, en el caso de las fibras que son públicas, porque estas, todas, tienen gobierno corporativo, tienen una vigilancia a través del sector financiero y sí están generando infraestructura en el país.

En el tema de intereses, esto deriva de la acción cuatro de BEPS, en donde estamos participando como miembros de la OCDE y teníamos que empezar a emitir las recomendaciones del reporte para evitar la erosión de la base impositiva y la transferencia de utilidades, y uno de estos esquemas es la limitación en la deducción de intereses.

Si ustedes recuerdan cómo mandamos la iniciativa, tenía algunas limitantes muy restrictivas, por ejemplo, el tema de cuánto tiempo tenías para poder deducir posteriormente esos intereses o la parte de intereses que no eran deducibles. Eso se amplió a 10 años y con eso le das mayor margen.



También se quedaron fuera de la deducción de intereses ciertos sectores que tradicionalmente sí requieren de un apalancamiento mayor, como lo estaba mencionando, Senador. ¿Cuáles? Precisamente los sectores de infraestructura que generan activos y valor en el país, esos están fuera a través de una disposición expresa en la propia limitación, donde dice que no aplica esta limitación tratándose de infraestructura en construcciones de bienes inmuebles.

También en el sector de energía está excluido. Todo lo que es el sector extractivo, incluyendo petróleo y minería, también está fuera de la propia disposición. Y lo que es sector financiero, por la propia actividad del sector financiero, porque su actividad son operaciones activas y pasivas, y están fuera de la disposición.

Entonces, con estos ajustes, lo platicamos, creo que este fue el tema que más discutimos con el sector privado, fueron horas y horas de discusión, pero creo que del 90, el 99 % de las preocupaciones que ellos tenían ya están corregidas en la minuta, no creemos que sea una disposición que va a inhibir la inversión, al contrario, es una disposición que va a generar piso parejo para los inversionistas y que, por el otro lado, se cumpla el objetivo de ir cerrando los huecos de erosión de la base tributaria.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Con el tema de CFE, con gusto nos sentamos a revisarlo. Nosotros lo que estuvimos negociando es incluir la posibilidad que CFE pueda establecer convenios de arreglo con los municipios, estamos muy conscientes de la presión que algunos tienen y obviamente también va a depender de si los municipios pagan de acuerdo a medidores o en bloque, etcétera.

Pero un poco lo que quisiera resaltar es que o sale de una bolsa o sale de otra y la verdad es que al final de cuentas va a terminar impactando las finanzas públicas del país.

En otros casos, como son los temas del ISSSTE o del IMSS, ahí sí estamos muy conscientes que los impactos que existen son sobre los ahorradores y estamos tratando que los municipios hagan efectivas sus obligaciones con el ISSSTE y con el IMSS, porque atrás está un trabajador que puede estar en riesgo sus ahorros.

En el caso de CFE lo estamos viendo diferente, porque ya sea el municipio o CFE, alguien va a tener que absorber la parte del costo, pero creo que podemos encontrar mecanismos en los cuales aquellos municipios que cumplan pueden ser resarcidos de alguna u otra manera y nada más tratar de encontrar un arreglo. Lo pusimos en las disposiciones.

Las tarifas en realidad se incrementaron un centavo en la tarifa diurna y dos centavos en la tarifa nocturna. Entonces, tal vez parte importante de los incrementos viene por el lado del consumo, pero nos sentamos a revisarlo, con todo gusto.

Con respecto al uso del FEIP, nosotros ya habíamos estimado las tendencias en el dinamismo de algunas variables económicas en la economía mexicana, con lo que hicimos las estimaciones de cierre que hemos presentado en criterios y pre criterios, las cuales usamos como base para el presupuesto.

En algún momento sí especificamos que serían 121 mil millones lo que se podría utilizar del FEIP, la última actualización son 129 mil, que está más o menos en el margen que ya habíamos estimado de cierre. Entonces, hasta este momento no ha variado mucho con lo que dijimos. La última cifra, esta información es la última cifra que tenemos con la información de agosto.

Yo creo que los temas que tocó la Senadora Vanessa Rubio con respecto a los temas de cambio estructural, yo sí creo, es muy importante identificar cuáles son los obstáculos al crecimiento que tenemos actualmente en el país y si están convergiendo. Hay dos grandes situaciones, una es el fin de un ciclo económico muy largo, casi una década que tuvo Estados Unidos, México y otras regiones del mundo, pero también las tensiones comerciales que empezaron a surgir desde las elecciones de Estados Unidos, que crearon mucha incertidumbre y creemos que esto ha exacerbado la rapidez con la que el ciclo se acabó.

En las reuniones a que hacía referencia la Senadora, que se realizan en la ciudad de Washington entre el Fondo Monetario y el Banco Mundial, ya se hablaba de una desaceleración sincronizada de las economías, 18 economías de las 20 que están en el G20 ajustaron sus expectativas de crecimiento a la baja. Eso significa que esperan, efectivamente, que el crecimiento no se va a materializar.



Entonces, creo que hacia adelante México tiene toda una agenda de crecimiento que hay que ir tratando de resolver. Algunos de los cambios estructurales no pasan en corto plazo e incorporar la fuerza laboral femenina a la fuerza remunerada, necesitamos políticas de creación de empleo y de inclusión en los sectores productivos, y profundizar el sector financiero también va a tomar tiempo.

La verdad es que en este momento el margen de maniobra que tenemos tiene que ser sobre el gasto de inversión e infraestructura, que de manera sostenida había venido cayendo.

Yo vuelvo a reafirmar la necesidad que tenemos que buscar cómo hacer converger la inversión de los privados con la inversión pública y prácticamente lo que nosotros inclusive estamos ya trabajando, es en lo que sería el Plan Nacional de Infraestructura y el Plan de Competitividad y Productividad.

Estamos tratando de tener un enfoque pragmático en esta ocasión y estamos identificando todos los diagnósticos que se han hecho en años pasados, y tratar de identificar cuáles son los tres o cinco elementos que podamos usar en el corto plazo, que muchos van a tener que ver con infraestructura, no necesariamente de alto impacto, pero sí de caminos, algo que sea muy focalizado y eventualmente vamos a tener que atender todos los retos relacionados con tener planeaciones de muy largo plazo con cuál es la inversión que necesita el país para realmente lograr cambiar el crecimiento potencial que estamos viendo.

Entonces, de manera...

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Señor Subsecretario, disculpa que te interrumpa, estamos convocados a votación, rogaría un receso de 10 minutos, ya estamos terminando, pero sí tenemos tablero.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Ya iba a acabar.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Bueno, adelante.

El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González: Prácticamente iba un poco a acabar con la agenda que tenemos que definir y con todos los actores económicos, para identificar cuáles son estos obstáculos, que tiene ser sector financiero, tiene que ser mayor gasto en infraestructura, tiene que ser la mayor inclusión de las mujeres en la economía y obviamente mantener la disciplina fiscal y las señales hacia el mercado para poder continuar con un marco fiscal responsable.

Nosotros nos reiteramos a su disposición, vamos a estar aquí hasta que ustedes nos lo permitan.

El Presidente Senador Alejandro Armenta Mier: Muchas gracias, Subsecretario, señores funcionarios.

Con motivo de la dictaminación de la minuta, se declara un receso en reunión permanente de Comisiones Unidas de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda. La convocatoria para la continuación de esta reunión se hará llegar a la brevedad.

Seguimos en receso. Muchas gracias.

(Receso)

-- -o0o- --



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Versión Estenográfica del Senado en www.senado.gob.mx